LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Miércoles 31 de Mayo de 1882 — AÑO II—Número 484

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes.................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad LA TRIBUNA NACIONAL, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1882

Cuestion brasilero-argentina

Hace algunos dias que los diarios del Imperio reprodujeron en son de alarma una carta del baron de Cotejipe al redactor de *O Globo* Don Quintin Bocayuba, carta insidiosa, concebida sin duda con malos propósitos y destinada á producir sensacion en el espíritu del pueblo brasilero como del argentino.

Esa carta era referente á la cuestion de límites entre ambas naciones sobre el territorio de Misiones, recientemente federalizado por ley del Congreso Argentino.

La alta figuracion política del Sr. baron de Cotejipe como la del Sr. Bocayuba, daban ya á la mencionada carta un carácter de importancia trascendental, de cuestion de Estado, que de las columnas de la prensa debia subir á las bancas del parlamento y aun á los consejos de la Cancillería.

Es debido á esta circunstancia personal, que el incidente ha tomado ante la opinion de ambos paises proporciones que no merece, que han conseguido aumentar aquí y allí los partidos de oposicion, los interesados en el conflicto, los que han hecho un oficio de la explotacion de la zozobra y de la inquietud popular.

La cuestion es sencilla, de fácil comprension y de aun mas fácil solucion, para los hombres de Estado, para los Gobiernos y pensadores del Imperio y esta República.

España y Portugal, poseedores de la América, no tenian hasta 1750 límites fijos de su propio dominio, sinó los que espresaba la bula de Alejandro VI, ó los que la ocupacion de hecho y consentida habian dado á cada una de las coronas.

Fué á mediados del siglo pasado que los dos reinos nombraron una Comision encargada de la demarcacion precisa de los límites, que debian hallarse fijos en el territorio poseido por los jesuitas misioneros.

Esa demarcacion, que fué la base de un tratado, determinaba en su artículo 5° los límites en la siguiente forma:

«Subirá desde la boca del Ibicuy por las aguas del Uruguay por su ribera Occidental, y *continuará aguas arriba del Pepirí ó Piquerí hasta su origen principal* desde el cual seguirá por lo mas alto del terreno hasta la cabecera principal *del rio mas vecino*, que desemboca en el grande de *Curituba* que por otro nombre llaman *Iguazú*, por las aguas de dicho rio mas vecino del origen del Pepirí y despues por el Iguazú, ó rio Grande de Curitiva continuará la raya, hasta donde el mismo Iguazú desemboca en el Paraná por su ribera oriental, y desde esta boca seguirá aguas arriba del Paraná hasta donde se le junta el rio Igurey por su ribera occidental.»

Pero el tenor de esta cláusula debia por su ambigüedad traer divergencias y desacuerdo entre los esploradores, los geógrafos y diplómatas que intervinieron en los preliminares del tratado, dando lugar á su anulacion por el tratado especial de 1761, que en su cláusula 4ª decia así:

—«Por la parte del continente irá la linea desde las orillas de dicha laguna de Merin, tomando la direccion por el primer arroyo meridional que entra en el Sangradero ó Desaguadero de ella, y que corre por lo mas inmediato al fuerte Portugues de San Gonzalo, desde el cual, sin esceder el límite de dicho arroyo, continuará la pertenencia de Portugal por las cabeceras de los rios que corren hácia el mencionado Rio Grande y hácia el Yacuy, hasta que pasando por encima de las del rio Ararico y Coyacuy, que quedarán de la parte de Portugal, y la de los rios Piratini ó Ibimini, que quedarán de la parte de España, se tirará una línea que cubra los establecimientos portugueses hasta el desembocadero del Rio Piquerí-Guazú en el Uruguay, que han de quedar en el actual estado en que pertenecen á la Corona de España......»

Por este tratado se vé claramente que las cabeceras del Piratini y del Ibimini quedaban en favor de España, de donde debia tirarse una línea hasta el Pipiry-Guazú.

¿Cuál era ese Pipiry-Guazú?

Es el rio ó arroyo que queda á los 27° 10' de latitud, que siguiendo la corriente de los arroyos hasta su desembocadura en el rio Uruguay, el rio Grande, llega hasta el grado 55° y 2' de longitud.

Esto es lo que el baron de Cotejipe no espresa al referirse al tratado de 1761, con intencion maliciosa ó por descuido.

Herederos el Brasil y la República Argentina de los compromisos y pactos sobre límites entre España y Portugal, han mantenido en pié ese límite hasta 1857, en que el Brasil se acojia al tratado nulo de 1750, haciendo caso omiso de lo pactado claro y espresamente en 1761.

El baron de Cotegipe hace hoy cosa análoga en su argumentacion y confunde, en virtud de ese dato falso ó de ese silencio intencional, el rio San Antonio con el verdadero Pepiry-Guazú.

El Gobierno Argentino en su mensaje á las Cámaras en 1881 y estas en su ley sobre la federalizacion de Misiones han adoptado con toda ingenuidad los grados de que habla el artículo 4° del tratado de 1777; han procedido en justicia, con pleno derecho y sin malicia alguna.

Supongamos que el tenor de los tratados fuese ambiguo, que hubiese mediado falsa interpretacion del texto, que aun se hubiese inferido agravio á los intereses del Imperio; todo eso seria simplemente motivo de arreglos diplomáticos, de convenciones pacíficas, bajo los auspicios del estudio, de la ciencia y de las conveniencias recíprocas.

No podia ser motivo para ocupar la atencion del parlamento brasilero, como lo ha declarado la misma Cancillería de San Cristóbal, y mucho menos podia ser objeto de alarma en el pueblo y de aprestos de guerra.

No creemos que la sensatez de la Corte se desmintiese por tan fútil motivo y lo que vemos claro en este asunto, es la injerencia de los partidos políticos del imperio y los de esta República, que han pretendido encontrar un motivo de recriminaciones á sus respectivos Gobiernos.

Esos partidos insensatos, turbulentos y mal intencionados, asumen una responsabilidad tremenda, excitando los ánimos, perturbando las corrientes tranquilas de la política y comprometiendo el crédito nacional en el extranjero.

Felizmente, nuestro Gobierno permanece sereno, y en la resolucion de proceder con la moderacion y prudencia que hasta hoy han caracterizado su conducta diplomática.

Esperamos igual cordura de parte de la Cancillería de la Corte y una fácil y pacífica solucion de las argucias suscitadas por el baron de Cotejipe y maliciosamente explotadas por círculos, tal vez interesados en una perturbacion en nuestras relaciones, hasta hoy muy sólidas y amistosas.

El Gobernador de Córdoba

Ayer á las tres de la tarde, el anden de la Estacion Central estaba cuajado de gente. Familias distinguidísimas, caballeros de la mas alta posicion social, altos funcionarios públicos, abogados, comerciantes, congresales, se agrupaban al rededor del jóven y simpático Gobernador de Córdoba, que acompañado de su familia, partia en el tren de Campana.

Fué una verdadera manifestacion de simpatía, espontánea y elocuente, tributada al Dr. Juarez.

Vimos allí al Presidente de la República, al Gobernador de la Provincia, al Vice-Presidente de la Nacion, al Sr. Ministro de Guerra y Marina, á Jueces de la Suprema Corte, miembros de las Cámaras de Apelaciones, Senadores y Diputados de la Nacion y de la Provincia, jefes superiores del Ejército, ciudadanos de todos los colores políticos, ligados al Dr. Juarez por vínculos de amistad personal.

El Dr. Juarez debe ir satisfecho de las atenciones de que ha sido objeto en Buenos Aires.

Ha encontrado amigos en todas partes, admiradores de su carácter, reconocedores de sus altas prendas personales.

Numerosos amigos siguieron viaje con él hasta la estacion San Martin, donde se despidieron, haciendo votos por la felicidad del progresista gobernante, empeñado en la tarea de la transformacion material y moral de Córdoba.

El coronel Olascoaga

El autor del libro que ha comentado y descripto con mas exactitud la Expedicion al Rio Negro, vinculando su nombre á ese hecho glorioso de nuestra historia militar, el jefe del Departamento Topográfico de la Nacion, Coronel D. Manuel J. Olascoaga, se encuentra en Buenos Aires.

Salió de aquí va á hacer un año, encargado de importantes operaciones geodésicas en los territorios recien conquistados y de la esploracion de los valles y gargantas andinas, madrigueras de las tribus salvajes que en otro tiempo asolaron las fronteras de la República.

La campaña ha sido larga, penosa, sin ruido, pero fecunda. Ha recorrido y estudiado regiones completamente desconocidas, descubierto pasos en la cordillera, accesibles en todas las estaciones, recojido datos preciosos para la ciencia y la estratejia, levantado planos que servirán para completar el mapa general de la República.

El coronel Olascoaga vá á empezar á publicar en este diario sus apuntes y observaciones.

Son páginas de un libro que dará honra á su nombre y á su país.

LA TRIBUNA NACIONAL, que lo saludó al partir con palabras de aliento, se hace un honor en saludarlo al regreso, y recomendar sus servicios al Gobierno de la República.

El mercado en el Azul

La ciudad del Azul es hoy una de las mas importantes de la Provincia, por su poblacion, su posicion geográfica, la riqueza y extension de su campaña, y aun la cultura de la sociedad que la habita.

En tales condiciones necesita vías, obras de salubridad é higiene, de comodidad y ornato.

Aguas corrientes, alumbrado, mercados, plazas y teatros, son necesarios y se piensa en realizar esas obras con el concurso del Gobierno y los esfuerzos del vecindario.

Era sin duda la Municipalidad la que debia iniciar, emprender y consumar estos trabajos, para los que el pueblo contribuye con su contingente bajo la forma de impuestos, patentes, contribuciones, etc.

Pero es cosa singular en la República Argentina, y mucho mas en la provincia de Buenos Aires, que la institucion municipal no pueda ni siquiera cumplir con las necesidades mas primordiales, cuya satisfaccion le está encomendada, y mucho menos dar un paso en el sentido del progreso.

Sucede en las municipalidades de campaña, que, aunque su presidente y alguno desus miembros estén inspirados en el bien y tengan el propósito de hacerlo, otros hay en las mismas corporaciones, que, no solo son incapaces de hacer algo bueno y conveniente, sinó que son un obstáculo permanente para la realizacion de los proyectos de los que saben pensar y obrar.

Algo de esto es lo que pasa en el pueblo del Azul, y de lo que vamos á ocuparnos, procurando corregir en lo posible ciertas anomalías.

En efecto; una empresa particular, compuesta de personas honorables, con los capitales necesarios, se proponen construir un mercado en el Azul, y despues que conciben el pensamiento y tratan de llevarlo á cabo, encuentran la oposicion de los municipales Boado y otros, que inconscientemente se oponen á la realizacion de un proyecto que sin duda aumentará el bienestar del pueblo de que nos ocupamos.

Felizmente, el señor Peñalva, Juez de Paz de aquel importante pueblo, y los municipales Paolo y Claro, interpretando la opinion pública y comprendiendo los intereses bien entendidos de la localidad á que sirven, están de acuerdo en que se lleve á cabo la construccion del mercado aludido, por la empresa particular que solicita la concesion.

¿En qué razones se apoyan los opositores á la construccion del mercado? En ninguna. Se oponen porque sí, y esto basta.

Debieran tener presente los que hacen una oposicion tan sistemada y perjudicial, el ejemplo de lo que hace la corporacion municipal de la capital de la República, que, como es del dominio público, acaba de conceder la construccion del mercado de Balvanera, por *veinte* años, y con un radio de *siete* cuadras, á una empresa particular.

Y esto se hace en la Capital y en todos los pueblos verdaderamente progresistas, en bien de todos y de cada uno de sus habitantes; porque es sabido que la construccion de un mercado, á parte de ser una obra que dá importancia á cualquier pueblo donde se construye, facilita al consumidor los medios de proporcionarse lo que há menester para su subsistencia diaria; pero hay en nosotros cierto egoismo, que parece inherente á nuestro modo de ser.

Se propone cualquier ciudadano realizar una empresa, y al momento le hacemos oposicion en la creencia de que va á hacer fortuna; y sucede con frecuencia, que para que un argentino pueda dirijir una empresa en el país, tiene que valerse de nombres alemanes ó ingleses, á fin de que se atiendan sus solicitudes.

No solo hay peligro de que los poderes públicos realicen por sí mismos las obras de utilidad pública, sinó que hay conveniencia evidente en que ellas se lleven á cabo por el interés particular, que es mas capaz de grandes hechos que las autoridades en determinados casos.

En otra oportunidad hemos de volver sobre este asunto, como sobre todo lo que interesa al importante pueblo de el Azul.

Crónica Parlamentaria

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Ayer á la hora de costumbre celebró sesion esta Cámara, siendo presidida por el Sr. Madero.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, que eran constituidos por una nota del P. E. acusando recibo á la que le pasó el Senado comunicando el nombramiento de los Senadores que han de componer la Comision de Cuentas.

En seguida la Secretaría dió cuenta de q' las Comisiones de Lejislacion y Negocios Constitucionales en mayoría y minoría se han expedido en el proyecto prohibiendo el juego de la lotería.

El despacho es el siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Declárase prohibido el juego y venta de toda lotería en la Capital de la República, hasta tanto se dicte una ley que espresamente la autorice.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Carrillo—Padilla—Argento—Lucero.

En disidencia—Igarzabal, Navarro, Baltoré.

Este proyecto se mandó imprimir y repartir para formar la órden del dia de la sesion próxima.

La sesion se levantó en seguida.

Eran las 3 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Se reunió está Cámara á las 3 1/2 p. m. con asistencia de 45 Señores Diputados, Presidia la sesion el Dr. Achával Rodriguez.

El Secretario dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada despues de una pequeña observacion del Sr. Ortiz; en seguida pasó á dar cuenta de los asuntos entrados que son los siguiente:

Una nota de los Sres. Saturnino Mendieta y D. R. Echenique, declarando no ser auténtica la firma que aparece en una protesta del comercio de Gualeguaychú.

Otra al Presidente de la Cámara de D. D. autorizándole á hacer uso de los telégramas cambiados con el Juez Federal, firmada por Francisco Antelo—Gobernador.

Otra del P. E. acusando recibo de una enviada comunicando el nombramiento de los miembros de la Comision de Cuentas.

(Ambas fueron al archivo.)

No habiendo mas asuntos entrados, continuó con la palabra el miembro informante de la Comision de Poderes en mayoría.

Concluyó el análisis que hacia de las elecciones practicadas en cada departamento, diciendo que la Comision ha sido severa y va á ser tambien tambien;—cree que podria aprobarse las elecciones practicadas en los departamentos de Uruguay, Diamante Tala y Villaguay en que triunfa la lista oficial; pero el opina que deben tambien anularse, porque llevan en sí, el sello del oficialismo, como tambien su voto será en contra, y quedan anuladas para ambas listas, las de San José de Feliciano Federacion—Villa Colon y Concordia.

Restando los votos nulos de ambos partidos, quedan para la lista oficial 2740, para la popular 5901, y triunfa esta lista por 3161 votos.

Pide q' se anulen las elecciones por las violencias que en ellas se han cometido, y cita un caso en que la H. Cámara anuló las elecciones de Navarro por la única causa de haberse presentado en ellas un gaucho, entonces temido en toda la campaña y hasta por las autoridades, y era *Juan Moreira*; su sola presencia imponia temor y por la lista que él apoyaba, votaban todos....

Pone á disposicion de la Cámara los comentarios de la Constitucion norte-americana ó el Wilson, traducido por Sarmiento, recomendando el art. 868 de él.

El Diputado Tagle hizo mocion para que se levantara la sesion, por estar demasiado fatigado el Sr. Zeballos y por ser la hora avanzada.

Se puso á votacion, levantándose la sesion á las 5 y 1/2 de la tarde, quedando *aun* con la palabra el Sr. Zeballos.

TRIBUNALES

Debemos á la amabilidad de nuestro activo amigo D. José Manuel Martinez, uno de los procuradores de nuestro foro que goza de la mas lejítima y bien adquirida fama, la cópia de la sentencia que publicamos á continuacion, dictada por el Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, cuya competencia es bien conocida en nuestros Tribunales.

En dicha sentencia se condena á la Empresa del Ferro-Carril del Norte, á pagar indemnizaciones por daños causados á un particular, y ella hará jurisprudencia en nuestros Tribunales, porque las doctrinas vertidas por el recto Juez Dr. Molina Arrotea, son incontrovertibles.

Hé aquí la sentencia aludida:

Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—Vistos estos autos, de los que resulta: 1° Que á fojas 2 se presentó D. José Manuel Martinez con poder de D. Bernardo Beltran, exponiendo que en veintisiete de Diciembre del año mil ochocientos ochenta, Francisco Vital, peon de su representado bajaba por la calle de Suipacha y Paseo de Julio, conduciendo un carro de su propiedad—2° Que al pasar la via del Ferro-Carril del Norte, se detuvo por aproximarse el tren, que pasado este y creyéndose ya libre de peligro, siguió en marcha hacia el rio; pero que, casi simultáneamente llegaba al mismo paraje otra máquina del Sud, la que no podia ser vista por el conductor á consecuencia de un paredon que existe en este trayecto, y que tampoco fué avisado por el guardavía, que no se encontraba en el lugar que le correspondia—3° Que dicha máquina llevó por delante el carro, propiedad de su representado, destruyéndolo, matando un caballo, inutilizando otro é hiriendo al peon, que tuvo que asistirse por un facultativo—4° Que en consecuencia, y ofreciendo probar los hechos en la estacion oportuna del juicio, entablaba demanda contra la Empresa por la suma de diez mil trescientos pesos de la moneda de Buenos Aires, en que estimaba los perjuicios que le habian sido ocasionados á su representado—5° Corrido traslado de la demanda, fué evacuado á f. 11 por el procurador Frugoni, representante de la Empresa, quien pidió su rechazo, fundándose en que el carrero pudo y debió precaverse, por constarle que allí era el punto de convergencia de tres ferro-carriles, porque el tren que pasó era el del Oeste y debia suponer que pasase otro ú otra máquina, porque no podia dejar de ver á la locomotora del Sud ni el escape del vapor, ni dejar de oir el ruido que éste producia, y, por último, porque la máquina silbó varias veces y el guarda-vía gritó al conductor, el que se desentendió ó se ofuscó—6° Que recibida la causa á prueba por el auto de f. 16 vta., y declarada mixta la cuestion, se ha producido la que corre de f. á f., y considerando: 1° Que el hecho que sirve de fundamento á la accion entablada por Beltran no ha sido negado por la Empresa demandada, segun resulta de las constancias de estos autos. 2° Que los testigos Cadija f. 47 y Macon f. 48 vta., declaran, siendo contestes en sus dichos, que inmediatamente despues de pasar el tren, pasó una locomotora, la que no pudo ser vista por el conductor del carro, á causa del paredon que existe en el trayecto—3° Que el testigo Gianoli f. aunque ignora si el conductor del carro pudo ó no ver la máquina, afirma no obstante la existencia del paredon y el hecho de que cruzaba la máquina. 4° Que justificados como se hallan legalmente estos antecedentes, incumbia á la Empresa por la actitud asumida en este juicio (Considerando primero) probar que el hecho se originó por una falta imputable al conductor del carro.—5° Que esta falta no ha sido probada ni puede verosímilmente presumirse por las circunstancias especiales del caso. La existencia de avisos preventivos en la vía, la fijacion de horas especiales para las salidas y regresos de los trenes, la presencia de un guarda en el lugar del suceso y demas circunstancias alegadas por la Empresa no influyen en manera alguna, para desvirtuar las responsabilidades legales del hecho; pues no se trata de un daño causado por un tren ordinario, ni se ha justificado que el guarda advirtiese al conductor del carro la llegada de la locomotora, desprendiéndose lo contrario de las declaraciones de Cudija y del mismo careo, f. 60. La falta de advertencia del guarda debe explicarse por su propia ignorancia de la llegada imprevista de la locomotora ya referida que produjo el daño que ha motivado esta demanda.—6° Que, segun se establece en el art. 3° tít.—«De las obligaciones que nacen de los hechos ilícitos que no son delitos,» todo el que ejecuta un hecho que por su culpa ó neglijencia ocasiona un daño á otro, está obligado á la reparacion del perjuicio.—7° Que el art. 7° del mismo título hace estensiva esta obligacion á los daños que causaren los que están bajo su dependencia ó por las cosas de que se sirven ó que tienen á su cuidado.—8° Que, comprobada como se halla legalmente la existencia del daño que se reclama y no resultando justificado su importe, es el caso de aplicar lo dispuesto en la ley 5ª tít. 11, páj. 3ª y art. 220 del Código de Procedimientos. Por estos fundamentos, fallo condenando, con especial condenacion en costas, á la Empresa del Ferro-carril del Norte, al pago, dentro del término de diez dias, de la suma que por juramento estimatorio fijará D. Bernardo Beltran, y que deberá prestar dentro de las cantidades de ocho y nueve mil pesos de la moneda de Buenos Aires. De acuerdo con lo prescripto en la Ley de 31 de Octubre de 1878, estimo los honorarios del Dr. Castro en la suma de doscientos pesos fuertes y las del Procurador Martinez, en setenta.—Repónganse las fojas.—*Carlos Molina Arrotea.*—Ante mí, *Angel C. Raggio.*

EXTERIOR

Últimas noticias de Europa

Las Cámaras francesas recomenzaron el dia 2 de Mayo sus trabajos. Los ministros de Hacienda, Agricultura, Justicia y de Marina presentaron varios proyectos de ley preparados durante las férias, uno de los cuales es destinado á reprimir las publicaciones ofensivas á la moral y á las buenas costumbres y fué considerado urgente por la Cámara de Diputados.

—

Los nihilistas no desistian de sus propósitos siniestros. Parece que un individuo por nombre Koboseff Bogdanowitch sometió á las autoridades un proyecto para iluminar el Kremlin con luz eléctrica. Segun informaciones, se sabe que Koboseff tenia la intencion de hacer volar el Kremlim durante la ceremonia de la coronacion del Czar. En la casa donde habitaba se encontraron muchos gorros de los que usa la gente del pueblo, teniendo los fondos llenos de materia explosiva.

Supónese que los tales gorros estaban destinados á ser tirados por el aire en señal de alegría al pasar el emperador, y que al caer en el suelo debian producir el efecto de bombas. Despues de preso Koboseff cayeron mas de 300 nihilistas en poder de la policía.

—

El colegio de farmacéuticos de Madrid, deseando que la Exposicion farmacéutica que tendrá lugar en Noviembre próximo sea de resultados prácticos y utilidad general, ha modificado el artículo del reglamento que establecia «que los expositores de productos químicos habian de ser precisamente farmacéuticos», y admitido aquellos que, teniendo aplicacion en la farmacia, son del dominio de la industria.

—

Todos los periódicos de Londres se muestran sorprendidos del nombramiento de lord Cavendish, hermano del Ministro Lord Hartington, para el cargo de Ministro en Irlanda.

La prensa en general duda de que el nuevo Ministro reuna las cualidades necesarias para gobernar aquella isla.

—

Asegúrase que Bismark se opone enérjicamente á que el Ejipto sea ocupado por los turcos.

—

Continúa en grande escala la emigracion de los judíos rusos. Los representantes de los Estados-Unidos favorecen esa emigracion.

—

El *Times* dice que las potencias, persuadidas de que es preciso velar atentamente sobre los acontecimientos ocurridos en El Cairo, han convenido encargar á Francia que tome la iniciativa sobre dicho asunto, con la condicion de que obre de acuerdo con Inglaterra.

Ambas potencias decidirán si se debe abandonar la intervencion de Turquía en Egipto y si es compatible con el órden la conservacion en el trono del actual khedive.

—

Telégramas de Viena afirman que han ocurrido nuevos encuentros entre insurrectos crivoscianos y tropas austriacas.

La insurreccion de la Crivoscia, que se creia completamente sofocada, ha estallado con alguna fuerza.

—

Dentro de pocos dias comenzará la discusion en Paris sobre la proposicion restableciendo el divorcio.

La comision que entiende en dicho asunto se reunió acordando activar la resolucion del mismo.

El dictámen sobre la reforma judicial ha quedado ultimado y será presentado en breve á la Cámara.

—

En Berlin se atribuye mucha importancia política á la conferencia celebrada por el emperador Guillermo con el principe Orloff, embajador de Rusia en Paris.

En ella se ha tratado, segun se dice, de afianzar las buenas relaciones entre las córtes de Berlin y San Petersburgo.

—

Se confirma el descubrimiento de nuevas minas de dinamita en Moscou, habiéndose hecho varias prisiones de personas sospechosas.

Una correspondencia de San Petersburgo dice, que allí se asegura que los nihilistas tenian el propósito de producir una voladura en la Exposicion de Moscou cuando la visitase el czar.

—

Cettiwayo, rey de los zulús, llegará en breve á Lóndres por asuntos de alta política.

—

Es inexacto que las tropas francesas hayan ocupado, despues de dos dias de bombardeo, á Hannoi, en Cochinchina: lo que sucedió ha sido que la guarnicion francesa rechazó á unos piratas chinos.

—

Se asegura que en el caso de que el Sr. Chamberlain sustituya al Sr. Forster en el Ministerio de Irlanda, el Sr. Cárlos Dilke, actual subsecretario de Negocios Extranjeros, será nombrado ministro de Comercio.

—

Telegrafian del Cairo, que el consejo de guerra ha condenado á la degradacion y al destierro á Sudan á cuarenta oficiales del ejército egipcio, por el delito de conspiracion.

Entre ellos se hallan Osman-Rofki, ex-ministro de la Guerra; y el coronel Ratif, que se encuentra actualmente en Nápoles. Segun la sentencia, este último organizó el complot de acuerdo con el ex-khedive Ismail, padre del actual.

La sentencia añade que, en vista de que Ismail empleó dinero para conseguir partidarios, y que Ismail no tiene mas recursos que los consignados en la lista civil de Egipto, se pedirá al khedive que suprima la asignacion de su padre.

VARIEDADES

La pelota artificial.

Es escandaloso lo que ocurre en Madrid de algunos años á esta parte: todo es falso, todo es artificial, exceptuando algunas virtudes, poco ó nada conocidas, muchos méritos y tal cual talento que vive en la oscuridad.

La falsificacion ha llegado á tal extremo, que ya no puede inspirar confianza mas que lo que se vé y se comprueba.

Hay suegras de acompañamiento, hermanas postizas, esposas simuladas, padres mitológicos, hijos fantoches, maridos apócrifos, génios imitados, virtudes fraudulentas, méritos hiperbólicos, valientes de guardarropía y mártires de *[illegible]*.

Los industriales secretos falsificaban billetes, monedas y documentos de valor; los prestidigitadores de la política, de la literatura, de la ciencia y del arte, elaboraban posiciones injustas y reputaciones infundadas é inmerecidas.

Amigos artificiales, correligionarios artificiales, novias artificiales, diamantes artificiales, ministros y situaciones artificiales, habíamos visto con frecuencia.

Pero faltaba un adelanto á la industria moderna, y algun espíritu superior ha inventado la pelota artificial.

La infancia cuenta con un juguete nuevo, que sirve para jugar artificialmente á la pelota.

Bien pensado, nada hay nuevo en el mecanismo de la pelota artificial.

Parece que se arroja y se conserva casi en la mano.

Es lo mismo que se observa en algunos diputados de las mayorías: parece que se van de la mano, y se quedan con el gobierno que funciona.

Mujeres y maridos que hacen que se van, y vuelven, como los cómicos en representacion.

Tenores artificiales, que cuando llegan á los puntos altos de la escala, se extraviarian si no les tirasen de la cuerda el apuntador ó el público.

—Yo no quiero que mis niños jueguen con eso—decia un padre de familia, indignado, no tanto por hallarse padre con pocos recursos, sinó por la novedad del juguete.

—Tiene usted razon—afirmaba otro padre cesante;—yo, en esto, digo lo que el eminente Julian Romea refiriéndose á una comedia silbada: «Ya ve usted, don Julian—observaba el autor de la obra;—ensañarse con un juguete cómico.» A lo cual replicó el gran artista: «Caballerito con el público no se juega.»

—Comprendo—añadia el padre primero, no Adam, sinó el mencionado anteriormente—que los niños jueguen á las batallas con soldados artificiales, á los toros con animales artificiales; pero con una pelota artificial, nunca. Esto revela la degeneracion de las razas; de jugar á la pelota como Dios manda....

—Hombre, Dios no manda esas cosas.

—Bien, con sujecion á los clásicos aragoneses, riojanos y vascongados, á jugar con eso, va mucha diferencia: ¡jugar con pelotas cautivas!

—Yo estoy por el peon, digo, yo estuve por el peon.

—Tambien me gustaba á mí; y el *navero*, ese juego en que los muchachos se encienden el pelo á zurriagazos: hay que desengañarse; la infancia ha de desarrollarse á golpes.

—Nosotros jugábamos al toro con corta-plumas.

—Eran ustedes mas bárbaros que nosotros—replica el otro padre.

—O mas viriles.

—Supóngase usted que en lugar de jugar las niñas con muñecas artificiales, jugaran con niños *lactantes*.

—Ese juego tiene un origen político.

—El de los niños lactantes?

—No, señor, el de la pelota artificial. ¡Usted no ha estado en el Congreso!

—Hace treinta años no pierdo una de la temporada; voy con el perro.

—¿Y le permiten á V. que le lleve?

—Sí, señor; ¡pues no faltaba mas! lo que no permiten es que pase el perro; lo dejo en la puerta como un abrigo y cuando salgo le recojo.

—¿No ha oido V. decir allí, muchas veces, que uno devuelve la pelota al otro?

—Sí, señor.

—¿Y luego salen juntos y no se devoran?

—Justamente.

—Pues ahí tiene V. el origen de la pelota artificial.

De cuando en cuando ofrece la industria particular nuevos juguetes; en esto hay modas como en todo.

Un dia sale á la venta la cuestion romana; otro dia, la cuestion de Oriente; aparece el *cric-cric*, juguete musical, ofensivo para los hombres de nariz tímida, y mas tarde sale á luz la pelota artificial.

Los juegos están siempre relacionados con las épocas.

Los chiquillos juegan á los soldados en ciertos momentos históricos; á los toros en todo tiempo, á los diputados, á «justicias y ladrones,» siempre con arreglo á las inclinaciones particulares.

Unos hacen de justicias, otros de ladrones; algunos se nombran toreros, otros se erijen en caballos; otros se declaran toros.

Hay propensiones que no es dado al sér humano contener.

Entre los chiquillos se advierte cierto espíritu ministerial: así, en tiempo de voluntarios de la libertad, los niños callejeros forman batallones de ciudadanitos libres; en época de moderados, fingen procesiones; en nuestros dias, juegan al hipódromo y á la pelota artificial.

¡Oh, jóvenes amados, huid del artificio social!!

Servicio telegráfico

MONTEVIDEO, Mayo 30 de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Buenos Aires.

Prodújose gran conflicto entre poderes con motivo de la prision ordenada ayer en sesion secreta de la Cámara de Diputados del Fiscal del Crímen Dr. Segundo por la actitud que observó en desafuero del Diputado, Suarez. Esa prision consumóse esta tarde violentamente, siendo conducido Segundo á la cárcel central, donde púsosele incomunicado. Fiscal inmediatamente envió un documento al Tribunal protestando de la tropelía y diciendo cedia á fuerza pública. En el acto de la prision formulóse una protesta que firmó cierto número de extranjeros y nacionales que presenciaron hecho. En la Cámara hubo votos en pró y en contra dela prision, q' considerábanla inconstitucional y atentatoria. El Tribunal, reunido en sesion extraordinaria, envió nota al P. E. pidiendo libertad inmediata del preso. Tomáronse otras resoluciones sobre el mismo asunto. Gobierno pasó un mensaje á la Cámara adjuntándolela nota del Tribunal.

Así las cosas, la Cámara resolvió reunirse esta noche para señalar el temperamento. Entre tanto, reconócese ahora que han ultrapasado las facultades legales.

La Cámara de Diputados por sí sola no pudo ordenar prision del Juez, que solo podrian haberlo hecho ambas Salas reunidas en asamblea, que son las que constituyen cuerpo lejislativo. Es difícil prever como resolveráse conflicto—Tribunal colócase terreno firme y asegúrase que no renunciará sean cuales fueren las circunstancias que sobrevengan.

Estos hechos, como debe suponerse, han causado viva impresion en el pueblo. Otras noticias sin interés.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Mayo 30.

A LA TRIBUNA NACIONAL

Por acuerdo de esta fecha, el Tribunal amonesta al Dr. Zorrilla San Martin, Juez departamental, por haber firmado la protesta de la prensa, y dispone que ningun Juez tome participacion en asuntos políticos ni se inmiscue en otros asuntos que no sean los de su cargo.

Corresponsal.

CORRIENTES, Mayo 29.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Llegó anoche á esta ciudad explorador Ramon Lista.

Recibiéronlo numerosos amigos. Partirá hoy á las doce para Posadas.

Corresponsal.

GOYA, Mayo 28 de 1882.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—El dia 27 del pasado marchó hasta San Pedro Grando con treinta hombres, debiendo llegar hasta Belgrano, comandancia de la segunda línea, para recorrer entre las dos líneas los campos entre Salado y Saladillo; pero habiendo recibido aviso que el 4 del corriente el Coronel Bedoya mandó espedicionar por el Sud del Salado, me puse en marcha por entre Salado y Saladillo, observando el movimiento del campo y quemazones, para que si los indios salian por alguno de los pasos de abajo del Salado, poderlos cargar.

Marché despacio hasta los tres pasos situados en la primera línea, sin que hayan salido los indios por los pasos de abajo, por lo que creo que habrán sido sorprendidos por las fuerzas destacadas por el Coronel Bedoya ó habrán salido por entre los fuertes de frontera de Santiago ó no se habrán encontrado indios adentro de la primera línea. Espero el parte del Coronel Bedoya. He recorrido toda la línea de fuertes que guarnecen las fuerzas del Comandante Uriburu. Los trabajos casi concluidos.

Los rastros que he encontrado fueron pequeñas partidas de 4 ó 6 indios de los que penetran guareciéndose en bosques y esteros.

Coronel Obligado.

Servicio telefónico

Corrales de abasto, Mártes 30 de Mayo. 4 y 20 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Corróse entrada hacienda hoy con 780 cabezas, remitidas en esta forma:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
A. Zeballos	Gomez	Olavarria	94
L. Somoza	Gonzalez	Tuyú	97
M. Alvarez	Costa	Pilar	217
Lavalle y Dibur	Salinas	Rojas	79
S. y Mandiá	Nuñez	Moreno	54
B. Anasagasti	Bardil	Cañuelas	70
Boer y Pombo	Rodriguez	Brandzen	69
Duggan Hnos.	Ceballos	Salto	100
		Total—	780

Esta hacienda fué vendida á los siguientes precios:

Primer aparte, vacas y novillos, carne y sebo, de 330 á 320 $.

Segundo id id id, de 280 á 260 $.

Animales flacos ó desechos id, de 200 á 150 $.

No realizóse venta para embarque, saladeros ó invernada.

CUEROS

De novillo, de 160 á 140 $.
De vaca, de 105 á 90 $.

Reporter.

BOLETIN METEOROGRAFICO

Observaciones del Dr. Burmeister

30 de Mayo, 2 de la tarde.

Termómetro.
De Reaumur............ 12°
Celsius............... 15°
Fahrenheit............ 59°
Barómetro 762'0 milímetros
« 338'0 lin. Paris.
Viento—Sud.
Cielo—Limpio.

NOTICIAS DEL DIA

Aplausos—*La Libertad* aplaude á los defensores de la moralidad política y de la pureza del sufragio en el Congreso. El discurso del Diputado Zeballos, le parece admirable.

Aplaude á los Diputados de Córdoba, que encabezan la oposicion.

No hace dos años que el mismo diario, á la misma hora, y redactado por los mismos que hoy lo redactan, batia palmas á los agentes del Comisario Gaudencio, que recibian con puñados de harina en la Estacion Central á los mismos Diputados.

Como cambian los tiempos y como pierden la memoria los hombres!

La Libertad sin embargo es lójica.

El alto comercio de Gualeguaychú—El Dr. Zeballos está jugando con la paciencia de la Cámara, algo mas, está abusando de la buena fé del auditorio.

No solo invoca datos falsos, sinó que dá lectura á documentos falsos.

La protesta del *alto comercio* de Gualeguaychú, á que hizo dar lectura, es una farsa grosera.

Ninguno de los firmantes es comerciante, ni propietario.

Veinte de ellos no existen y entre los veinte restantes, hay un herrero, un zapatero remendon, dos sastres, tres puesteros del mercado, un platero, un encendedor de faroles y dos peones de barraca.

Ninguno de los firmantes es comerciante.

Tenemos las pruebas á disposicion de quien quiera verlas.

Así se trata de engañar la opinion de la Cámara.

El Coronel Mansilla—Hoy debe llegar á esta capital, de regreso de su comision en Europa, nuestro distinguido é inteligente amigo el Coronel D. Lucio V. Mansilla.

Su hermano D. Carlos, acompañado de un número considerable de amigos, irá á recibirlo á bordo del «Congo».

Saludamos á tan distinguido compatriota.

Tentativa de suicidio—Ayer á la 1 p. m. intentó concluir con su existencia D. Antonio Gall, dueño de una canastería sita en la calle de Artes núm. 152, frente al Mercado del Plata.

Para llevar á cabo su resolucion bebió una disolucion de mistos de fósforos.

Despues de algunos instantes, Gall era presa de fuertes dolores de vientre, viéndose obligado á confesar á su señora, el delito que acababa de cometer.

Esta corrió desesperada en busca de un facultativo, regresando en seguida acompañada del Dr. D. Juan Martinez, quien administró al suicida un *antídoto* que lo puso mas tarde fuera de peligro.

Se dice que el mal estado de sus negocios es lo que ha inducido á Gall á quitarse la vida.

Varias noticias de policía—Salvador Grasso y Luis Artiere, domiciliados en la calle de Moreno núm. 195, dieron permiso á un individuo para que se hospedase en su casa por no tener dónde dormir.

Por la mañana cuando se levantaron, con gran sorpresa vieron que aquel habia desaparecido sin darles siquiera las gracias por el hospedaje que le habian dado; pero no fué esto solo, mas tarde se convencieron de q' eran víctimas de la astucia de un caco.

Dos relojes de plata y uno de cobre, como tambien otros objetos, se habian evaporado.

De este hecho los damnificados han dado cuenta á la Policía.

—A doña Catalina Mespil, dueña de una mercería situada en la calle de Piedad núm. 243, le escamotearon ayer, de arriba del mostrador una caja de corbatas, que se estima en doscientos cincuenta pesos.

—Con billetes de lotería falsos, ha sido estafada en quinientos pesos Doña Juana Rayces, domiciliada en la esquina de Lorea y Piedad.

El lotero estafador no ha sido capturado.

—Don Benito Lassein, dueño de un tiro al blanco establecido en la calle de Rivadavia número 1,257, se ha presentado antesayer en la Seccion 9ª, exponiendo, que en la noche anterior, en circunstancias que dormia, le han sustraido la suma de cuatrocientos cincuenta pesos.

La policía hizo las diligencias necesarias para la averiguacion del hecho y ha sido preso un prójimo en quien recaen sospechas de que sea el autor.

Lista—Nuestro amigo el intrépido explorador Don Ramon Lista, llegó antenoche á Corrientes.

Así lo anuncia un telégrama del Ministro de Gobierno en esa Provincia, Doctor Derqui.

El trigo en Francia—Grandes progresos ha hecho el cultivo de ese valioso cereal en Francia desde principios del siglo. Ocupa la cuarta parte del total de tierras cultivadas y rinde anualmente una cosecha estimada en 2.000,000 de francos.

Desde 1820 se ha duplicado la produccion y entre aquella fecha y la actual ha oscilado el precio del trigo desde 8 á 36 francos por hectólitro.

La prosperidad asombrosa—El *Fígaro* de Paris no ha cesado con la muerte de su célebre director Mr. Villemessant. La circulacion en 1881 fué por término medio de 78.000 ejemplares por dia, la mayor que ha alcanzado desde su fundacion. Las ganancias líquidas de sus propietarios fueron de ps. 500,000, un tercio de cuya suma pertenece á los herederos del finado propietario y editor. Todos los trabajos editoriales del *Fígaro* no le cuestan diariamente mas de ps. 350, suma muy reducida hasta para Paris, donde tantos son y tan mal retribuidos los redactores.

Las elecciones en el Ecuador—Segun las últimas noticias del Ecuador, los tres candidatos para la presidencia, a saber: D. Martin Ycaza, que decian seria presentado por el Gobierno, D. Pedro Carbo, candidato del partido liberal avanzado, y el Dr. D. Julio Zaldúmbide, candidato del partido liberal conservador, eran todas personas dignas y pertenecientes á familias muy distinguidas, de manera que por lo que toca á honorabilidad no hay que tachar á ningun candidato y la preferencia en favor de cualquiera de ellos es asunto de opinion ó de gusto.

La Cápua peruana—Así llama á Cajamarca el corresponsal del «Herald» en Lima, quien nos describe al vice-almirante Montero «rodeado de algunos parásitos de ambos sexos y dedicando el dia y la noche á peleas de gallos, corridas de caballos, juegos y los correspondientes festines.»

Estarán faltos de sueño.

El mismo corresponsal termina así su carta: «El militarismo está en vísperas de triunfar por completo en Chile, y si algo significa la experiencia de la América del Sur, el cambio está lleno de peligros.»

El bi-centenario de Murillo—Dice el *Herald*:

«La celebracion del segundo centenario de Murillo, que se verificó el mes pasado en Sevilla, fué un acontecimiento de mucha magnificencia y de gran pompa en los detalles, y digno de la fama del gran pintor».

Opinion de un médico sobre la yerba-mate—En el ejercicio de mi profesion me he visto muchísimas veces obligado á aconsejar á mis clientes el suprimir el mate, particularmente á las personas de temperamento nervioso, con afecciones nerviosas de ciertos órganos, con cuya sola prescripcion he conseguido mejorar esas dolencias en muchos casos.

Sea parte de la causa originaria la region geográfica que ocupa esta República, con sus variables y penetrantes vientos en general; sea que contribuya tambien el cruzamiento de razas de sus habitantes, la alimentacion abundante de carnes y muchas otras causas que omito expresar, el temperamento nervioso predomina en general en sus habitantes: y de consiguiente el uso imprudente del mate es nocivo á muchas personas, porque el temperamento nervioso, excitado por la absorcion de tan poderoso excitante como es la yerba mate, produce desórdenes en el organismo.

Lo que en mi práctica aconsejo no puedo menos de consignarlo aquí, y decir: que el uso moderado nutre y sostiene las fuerzas vitales, y el excesivo perturba el sistema nervioso por los elementos que contiene, y perjudica el órden fisiológico de la persona.—*José M. de Azarola.*

Buque de guerra—Ayer á las 5 de la tarde salió de la Boca del Riachuelo para emprender viaje al Paraguay, la cañonera francesa *Bourdonec*.

Ferro-carriles nacionales—Por el vapor *Strabo* han llegado los siguientes materiales férreos.

1.000 tubos de locomotora que han sido remitidos á Don Lorenzo Amespil para que á su vez los remita al ingeniero Tedin, cuyo costo es de £ 708.37. Al Rio 4.°, para el Ferro-Carril Andino al Administrador Villanueva la factura de la locomotora Zonda, cuyo costo es de £2234..18.

31 Wagones £ 3080.13 ch. 7. p.
Cojinetes « 882.9.3.
« « 1022.3.1.
Material telegráfico « 2270.12.0.
Por el vapor «South Tine».
Semáforos £ 389.2.11.
20 Wagones « 3.773.18.6.
Material telegráfico « 5596.11.5.
Básculas « 279.16.2.
Rails y accesorios « 12.994.9.4.

El costo total de estos materiales asciende á £ 42.441.9.4.

Por el vapor «Gazendis», que acaba de llegar al puerto del Rosario:

74 bultos conteniendo 2 locomotoras para el Ferro-Carril Central Norte y una para el Andino denominada Rio 5.°

Por el «Handel».

15 wagones para el Ferro-Carril Central Norte.

Para el Andino, material telegráfico, id de vía sistema Luvesey y 140 vigas de fierro para la estacion San Luis.

Semillas—El Departamento de Agricultura ha remitido á la colonia Resistencia una cantidad de semillas de nopal para la alimentacion de la cochinilla.

Planos—El Departamento de Ingenieros dirijió ayer una nota al Ministerio del Interior, adjuntando los planos del área de terreno que van á ocupar las obras de construccion del puerto del Rosario.

Telégrama—La Prefectura Marítima ha dirijido ayer un telégrama al Capitan del Puerto de Montevideo, pidiéndole noticias de la ballenera «Elisa», que zarpó hace algunos dias de aquí con destino á aquel puerto y de la que no se han tenido noticias.

Se teme haya zozobrado.

Licitacion—La Prefectura Marítima vá á sacar á licitacion la compra de la ballena que ha aparecido en la Playa Honda frente á Martin García, que mide 22 metros de longitud y de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente.

Contrato—El ingeniero Stavelius ha remitido al Departamento de Ingenieros un contrato provisorio que ha celebrado con Da. María de Jesús Mena, propietaria de los campos del *Taficillo*, la cual los arrienda al Gobierno Nacional para la instalacion en ellos de la fábrica de ladrillos.

El Sr. Stavelius dice que estos terrenos son muy convenientes, por cuanto, además de estar ubicados en un paraje céntrico (2 kilómetros del viaducto), tienen opcion á los montes, corte de maderas etc., y pueden construirse líneas supletorias para la conduccion de los materiales.

Este contrato será elevado por el Departamento de Ingenieros al Gobierno Nacional para su aprobacion.

Boya—El capitan del vapor «Cosmos», en uno de sus últimos viajes, se permitió hacer levantar una boya del parajo destinado al fondeadero de los buques y la mandó colocar en un nuevo escollo existente en nuestro puerto, y el cual no tenia señal alguna, dando cuenta de ello á los agentes de ese vapor.

Los agentes á su vez comunicaron esto á la Prefectura Marítima y ésta ha adoptado las siguientes resoluciones:

1.° Ordenar al Inspector de Bahía y Ribera, se traslade al paraje en que se dice existir el escollo é informe al respecto, y 2.° dirijir una nota al Capitan del "Cosmos" para q' se abstenga en lo sucesivo de tomar esas disposiciones, ordenándole que haga colocar la boya donde estaba y condenándole, por su conducta, al pago de una multa de 50 $.

Nota—Por el Ministerio del Interior dirijióse la siguiente al Ministro de la Guerra:

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

La Oficina Central de Tierras y Colonias se

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

por Javier de Montepin

TRADUCCION EXPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

SEGUNDA PARTE

(Continuacion)

memorias tengan á mis manos! Antes que concluya el dia de mañana, Honorina estará libre.

A este pensamiento de alegría, sucedió una tristeza profunda.

—¿Cómo los miserables habrán robado estas memorias?—se preguntó—¿cuál seria su objeto?

Mil suposiciones y mil conjeturas distintas se agitaban confusamente en el cerebro de Pablo.

Las doce dieron, pausadamente.

El estudiante cerró las memorias y se acostó vestido en el sofá, que debia servirle de cama la [illegible].

A la mañana siguiente, Renée lo despertó llamando á la puerta de la habitacion.

El estudiante se levantó, se arregló, y á la hora convenida, con Victor llegaba con su futura á la estacion del Este.

El maestro Beralle los esperaba desde hacia diez minutos.

Pablo le entregó el sobre cerrado que Renée debia presentar al notario de Nogent-sur-Seine, y le dijo:

—Amigo mio, os confío mi futura y con ella mi vida.... vigilad por Renée.

—Así lo haré.....—contestó Victor estrechando la mano de Pablo.

A las cuatro y once minutos de la mañana, Leopoldo Lantier y Ricardo Beralle llegaban á Nogent-sur Seine.

Ricardo se encontraba siempre bajo la influencia de la bebida.

Al llegar á Nogent, el evadido de Troyes condujo á su compañero á una fonda de modesta apariencia, próxima á la estacion.

Pidió dos habitaciones, hizo acostarse á Ricardo, se acostó tambien, y á la mañana siguiente se levantó á las nueve para esperar á Renée, la que creia vendria acompañada de Pablo Lantier.

El tren que salia de Paris á las siete y diez minutos, debia de llegar á Nogent-sur-Seine á las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana.

Antes de las diez y cuarto, Leopoldo se encontraba en la estacion esperando á los que en aquellos momentos llegaban á Longueville.

Victor y Renée venian en un coche de primera clase, en el que se encontraban solos.

El maestro buscaba un medio de apartar todo peligro de su protejida y descubrir á los miserables que tal vez la preparaban una emboscada en Nogent.

—Ved lo que creo que es necesario hacer—dijo á Renée.

—Si vuestros enemigos os siguen la pista, es preciso emplear la astucia contra ellos—Ciertamente os creerán acompañada de Pablo—Es no viéndome acompañaros, creerán que habeis venido sola, porque vuestros enemigos no me conocen.

Vuestro aislamiento aparente redoblará su audacia y les hará tal vez olvidar su prudencia habitual—Yo no sé por qué, pero mi corazon me anuncia que vamos á conocer á vuestros enemigos.

—Dios lo quiera!—murmuró Renée—Qué pensais hacer?

Imposible será que vuestros enemigos os ataquen en pleno dia en las calles de Nogent-sur-Seine.

—Así lo creo.

—Bien!—al llegar á Nogent, nosotros haremos como que no nos conocemos—Vos ireis delante de mí, sola—Yo os seguiré á unos veinte pasos de distancia velando por vos, y teniendo cuidado de los papeles que me ha confiado Pablo.

—Preguntareis al primero que pase por el estudio de Monsieur Andouard, y os dirijireis en seguida allí.....—Yo llegaré algunos segundos despues de vos.

—Os comprendo.

—Os parece buena mi idea?

—La encuentro excelente.

La llegada del tren á Nogent-sur-Seine, interrumpió la conversacion.

Renée bajó del tren, y siguiendo las indicaciones de Victor, salió de la estacion, preguntó á un transeunte por el estudio de Monsieur Andouard, y una vez que lo fué indicado se dirijió á él.

Victor la siguió á alguna distancia.

Leopoldo, que la esperaba en la estacion, así que la vió salir, sola se dijo:

—Qué es esto!—Viene sola!—Qué diablo se habrá hecho de su caballero, el simpático Pablo, mi galante sobrino!—Tal vez el interesante jóven haya sido detenido en Paris por algun exámen.....—Bastante falta le hacen!—Vamos, todo marcha viento en popa y el asunto será mas fácil.

La jóven, mientras tanto, despues de haber andado algunas calles, se paró delante del estudio del notario.

En el momento en que la jóven se paraba á la puerta de la casa del notario, Leopoldo se paró á su vez en frente, en un café situado próximo al estudio de Mr. Andouard.

La hija de Margarita llamó á la puerta.

Un sirviente salió á abrir.

Momentos despues, la jóven entraba.

XXIII

Victor Beralle, despues de dirijir una mirada investigadora á Leopoldo, llamó á su vez á la puerta de la casa del notario, y entró en seguida que le fué franqueada la puerta.

El evadido entró en el café.

Los dos jóvenes se encontraron en el estudio de Mr. Andouard, donde el secretario salió á recibirlos.

—Monsieur Andouard?—preguntó á este último Victor.

—El patron está ausente, señor.

—A qué hora podremos verle?

—Monsieur Andouard no está en Nogent. No debe venir hasta el domingo por la mañana, y el domingo el despacho está cerrado.

Victor y Renée no esperaban semejante contratiempo.

La desesperacion se pintó en sus rostros.

El encargado de Monsieur Andouard notó esta contrariedad, y se apresuró á decir:

—Pero yo, señor, tengo poderes del patron para hacer sus veces cuando no está en casa. Si teneis á bien decirme el motivo de vuestra visita?....

—Vengo á acompañar á la señorita, que trae un sobre cerrado para Monsieur Andouard de parte del notario Monsieur Augusto Auguy de Paris—contestó Victor.

—Teneis á bien enseñarme ese sobre?

Victor sacó de su bolsillo el misterioso pliego y lo presentó al dependiente.

Este leyó detenidamente el sobre, en que se veia la firma de Roberto, y dijo:

—Pasaria los poderes que tengo, abriendo este sobre—se trata de un asunto de familia.... un asunto secreto que el patron solo debe de conocer—Yo no puedo abrirlo.

—Comprendo los motivos que os detienen, señor—murmuró Renée;—pero tengo prisa de saber lo que contiene ese sobre.

—Será preciso, señorita, que espereis á que venga Monsieur Andouard, para satisfacer vuestra curiosidad.

—El estudio habeis dicho que está cerrado mañana.

—Sí, señorita, esa es la costumbre.

La hija de Margarita exhaló un suspiro.

—Vendremos entonces el lúnes....—dijo tristemente.

—Eso es—Venid el lúnes temprano, porque el patron debe de salir á las diez y media para Troyes, á donde ha sido llamado por el procurador de la República.

—Podremos venir á las ocho de la mañana?—preguntó Victor.

—Perfectamente!—El patron tiene por costumbre levantarse al amanecer y podrá muy bien recibiros á esa hora.

Las dos jóvenes saludaron al escribiente y salieron del estudio.

Antes de salir de la casa y esperaron en la escalera algunos minutos, para concertar lo que tenian que hacer.

—No hay mas que tener paciencia y esperar—dijo Victor.

—Será preciso ir á algun hotel?

—Desgraciadamente sí.—Yo saldré el primero caminaré despacio, vos me seguireis, y cuando me veais entrar en algun hotel, entrais á vuestra vez.—Pedireis una habitacion y yo me encargaré de que la mia esté próxima á la vuestra.

—Convenido....No os perderé de vista.

Victor abrió la puerta de la calle y salió.

Leopoldo, sentado próximo á una de las mesas del café, vió á través de los vidrios salir á Victor y no hizo ningun caso.

Renée despues de haber pasado dos ó tres minutos, salió á su vez.

En su rostro se notaban las señales inequívocas de la contrariedad que acababa de sufrir.

—Ahí está......—se dijo Leopoldo—La pequeña no ha encontrado al notario—Está muy contrariada.....—Se vé obligada á tener que esperar hasta el lúnes en algun hotel—Eso es lo que esperaba.

Y salió del café y siguió á la jóven á alguna distancia.

Algunos minutos despues, Victor Beralle entraba en el primer hotel que encontraba á su paso.

En este hotel sobre la puerta se veia un cisne sosteniendo una cruz y debajo un letrero que decia:

Al cisne de la Cruz

Leopoldo se encontraba demasiado atrás para poder ver entrar en el hotel al maestro Beralle.

Renée entró en la sala del hotel y pidió de almorzar, teniendo cuidado de colocarse en la mesa, redonda bastante distante de su compañero de viaje.

El evadido anotó en su cartera la direccion del hotel y volvió á su modesta fonda, donde se encontraba Ricardo.

Mientras caminaba, se decia:

—Ya sé lo que necesitaba—Trabajaremos en tiempo oportuno.

Despues de almorzar, la hija de Margarita pidió una habitacion.

Se la condujo al primer piso y se le dió el núm. 3.

Victor pidió á su vez otra.

Se le dió una habitacion bastante grande separada de la de Renée por una puerta de comunicacion cerrada con llave.

Esta llave se encontraba por la parte de la habitacion de la hija de Margarita.

Victor se aproximó á esta vía de comunicacion y dió sobre ella algunos lijeros golpes.

CHEDDAR-ARGENTINO
DE
WINEBERG

QUESO DE MESA
IGUAL EN
CALIDAD
GORDURA
Y SABOR
Al mas rico Queso Ingles
PERO A LA
Mitad del precio
AGENTES POR MAYOR
MOORE & TUDOR
95—MAIPU—93

ha dirijido á este Ministerio pidiendo que se tomen las medidas necesarias á fin de investigar la existencia de poblaciones en las islas y costas patagónicas, y de las explotaciones á que se dediquen, exijiendo á los pobladores la autoridad del título que las autoricen.

Con este motivo me dirijo á V. E. pidiéndole se sirva ordenar el reconocimiento de esos parajes por los buques de la Armada Nacional que se destaquen como cruceros en el Atlántico, y se recomiende á los jefes encargados de las expediciones, exijan de los pobladores que encontraren, la exhibicion del título que tengan para ocupar, debiendo proceder de igual manera en los casos de encontrar establecidas explotaciones de cualquier género.

En ambos casos deberán tomar nota de los títulos que exiban, y levantar un inventario prolijo de las existencias que encontrasen, todo lo cual pido á V. E. se remita con un informe á este Ministerio para adoptar en su vista las medidas que se reputen prudentes.

Tambien se ha de servir V. E. recomendarles á esos jefes la mas estricta observancia de las disposiciones contenidas en el artículo 7.º de la ley de 9 de Octubre de 1880, que prohibe las explotaciones de los productos naturales de las costas é islas atlánticas, de la Nacion.

Dios guarde á V. E.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Despacho libre—Han sido concedidos ayer por el Ministerio de Hacienda los siguientes:
—Para 5 cajones conteniendo semillas, á Don Gustavo Hamonnett.
—Para 21 bultos conteniendo telas para el Ejército al Ministerio de la Guerra.
—Para 2 cajones conteniendo semillas de lino á los señores Drysdale y Cª.
—Para 2 cajones conteniendo una maquinaria para picar tabaco á D. Ramon Asenjo.

Aduana—La entrada de Aduana ascendió ayer á $ 860,56.
En el mes la Aduana ha producido $1.445,223.63.

«Negros Candomberos»—La sociedad «Negros Candomberos» prepara para el sábado 3 del entrante Junio, un espléndido baile, con el que estrenará su nuevo local.

Cárlos Darwin—Nada mas curioso que estudiar en la vida del sábio cuya muerte hoy la ciencia llora, el proceso en virtud del que la idea evolucionista se inicia, se modela, adquiere desarrollo y se muestra al fin con brio y franco descaro en obras doctrinales y en trabajos de discusion y propaganda.

Nacido en Shrewsbury el año de 1809, hijo del célebre médico y poeta Erasmo Darwin, estudió las ciencias naturales en las universidades de Edimburgo y Cambridge y obtuvo el grado de doctor en 1831.

Entonces su suerte le deparó la fortuna de ser destinado á acompañar en calidad de *naturalista* á la expedicion del capitan Fitz-Roy y visitar con ella sucesivamente el Brasil, el estrecho de Magallanes, la costa occidental de América y las islas del Pacífico.

Allí, á la vista de mares sin límites, praderas inacabables como el mar, selvas vírgenes de frondosidad jamas soñada, y montañas gigantes elevado al cielo sus cimas vestidas por la viene para fundirla al calor de los besos que el sol envia, á espaldas de Europa, su vieja y astuta consorte, á América, su virjen y nueva esposa, Darwin, sintiendo papitar en sí la esencia de la vida, disuelta en el ambiente caldeado de las tierras americanas y tributando culto á la naturaleza en aquella su manifestacion mas hermosa, soñó un sistema nuevo, concibió una idea, el sistema que lleva su nombre, la idea evolucionista.

De vuelta á su pátria en 1836, bajo aquel cielo nebuloso y oscuro que convida á la meditacion, al recogimiento y al estudio, se fijar y tomaron forma, hasta constituir materia científica, las ideas nacidas en aun cerebro caldeado por los ardientes besos de las brisas tropicales.

Como otras grandes ideas, la de la evolucion ha tenido en América su cuna, y su desarrollo y engrandecimiento en Europa, falta de originalidad pero rica en ciencia para estudiarla.

Imposible seguir paso á paso los trabajos y estudios de Darwin; imposible dar idea de sus obras; imposible tambien seguir las vicisitudes, triunfos y caidas de sus doctrinas.

Tombola en la Exposicion—Hé aquí los números premiados de la que se jugó anoche, y que nos fueron trasmitidos por el teléfono:
5082, un reloj de oro.
5230, un tintero de bronce.
5031, una dulcera de cristal con galletitas.
4998, un par de aros.
4990, un sahumador de platina.
5207, una dulcera de cristal con galletitas.
4778, una botella coñac Martell.

Reunion—Mañana se reune la Comision de Salubridad.

Baile abordo—Se anuncia que para el 11 de Junio, aniversario de la batalla del Riachuelo, se dará un espléndido baile en la cañonera brasilera *Paranahyba*.

Créditos suplementarios—Hoy se reune el Senado de la Provincia para tratar sobre créditos suplementarios, pedid s por el Gobierno de la misma.

Contribucion Directa—Hoy vence el plazo para el pago de la contribucion directa y patentes en la campaña.

"Linda de Chamounix"—Hoy se canta esta ópera en Colon.

«La Capital»—En el próximo mes llegará á nuestro puerto un vapor asi llamado y construido en Londres espresamente para el servicio de la Aduana.

Partida—Hasta el 8 del mes próximo no partirá para Rio Janeiro el conde Amelot, Ministro de Francia.

«Castelli» y «Alberdi»—Estas dos lanchas torpedos construidas recientemente para nuestra armada, llegarán próximamente á nuestro puerto.

Centro Naval—El 4 de Junio sin falta se inaugurará el Centro Naval.

Belgrano—Van á prolongarse las cañerias de aguas corrientes en el pueblo de Belgrano.

Haberes del Brasil y la Independencia—Acaban de llegar dos cajones conteniendo los títulos que se mandaron grabar á los Estados Unidos, para cubrir la deuda de los guerreros de la independencia y del Brasil.

Ya se ha dado órden de entregarlos al señor Juan Glasgow, libres de derechos.

Pago—El Consejo Nacional de Educacion ha ordenado el pago de las planillas del mes de Mayo, que termina hoy.

Memoria—Está ya terminada la Memoria del Departamento de Obras de Salubridad.
En breve será repartida.

Nombramiento—La Sta. Amelia Mato ha sido nombrada subpreceptora de la Escuela Nº. 3 de San Nicolás.

Para desempeñar igual puesto en la núm. 8 de la Piedad, la Sta Saturnina Rodriguez.

Patentes municipales—Hoy vence el plazo para el pago de las patentes municipales en esta capital.

Jardin de aclimatacion—Se han presentado los presupuestos para el establecimiento del jardin de aclimatacion que se proyecta.

Prórroga—Ya á prorogarse el plazo por un mes mas, para la renovacion de marcas.

Reunion de Jurados—Están citados los siguientes jurados de la Exposicion Continental: á la 1 p. m. 3ª seccion, grupo 15, material referente al arte militar.
A las 2 p. m. 3ª seccion, grupo 16, clase 1 y 2.
A las 3 y á las 4, mismo grupo, clase 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª.
A las 7 1/2 p. m. clase 8ª.
Cuarta seccion—1er. grupo á la 1—2º grupo á las 2—3 er. grupo á las 3.
Quinta seccion—grupos 1, 2 y 3—Instruccion pública á las 2 p. m.
A las 2 p. m. Jurado para carros y carruajes etc.
El Jurado correspondiente á sastreria se reune el Juéves á las 2 p. m. Se ruega á los expositores que asistan.

El «Cosmos»—Hoy llega de Montevideo este vapor.

Banquete abordo—Al señor D. Juan Duran, que viene á nuestro pais de Ministro de España en reemplazo del señor Otin, fué obsequiado con un banquete abordo de la corbeta de guerra española «Africa», fondeada en el puerto de Montevideo.

Beneficio—Solo cuatro mil pesos produjo el beneficio dado en Mercedes á favor del poeta enfermo Gervasio Mendez.

Policía de la Provincia—En Bahía Blanca ha sido gravemente herido el individuo Ramon Aguilar, por Mariano Nicolás, quien se encuentra en poder de la policía.
—En el Tordillo ha sido preso el individuo Teodoro Puentes, por juegos prohibidos; ha sido igualmente preso Gregorio Mujica, por ebriedad y desórden.
—Por ebriedad y desórden han sido presos en el 9 de Julio, los individuos Florencio Benavidez, Justiniano Ponce y Luis Mansilla.

«Thales»—En la otra semana llegará el paquete *Thales* á nuestro puerto.

El 14 por ciento de premio—Anuncian telégramas de Lóndres que los billetes de Tesorería se cotizaban en aquel mercado con un 14% de premio.

Puente—El P. E. de la Provincia ha decretado se invierta hasta la suma de setenta y cinco mil pesos en la refaccion del puente sobre el rio Salado que conduce al 25 de Mayo.

Para Ayacucho—El Director General de Rentas de la Provincia, Sr. Dibur, salió ayer del Tandil con direccion á Ayacucho, en su viaje de inspeccion.

Aguas corrientes en Belgrano—El P. E. de la Provincia ha concedido hasta la suma de cien mil pesos moneda corriente, para que sean invertidos en la prolongacion de las cañerías de las aguas corrientes en Belgrano.

Para la calle Callao—La Municipalidad ha solicitado del Ministerio de Hacienda la libre introduccion de 600.000 adoquines con destino al pavimento de la calle Callao.

Impuesto de abasto—Don Marcelino Berrotaran quiere hacerse cargo de la recaudacion del impuesto de abasto sobre las cabezas de hacienda lanar que se benefician en este Municipio para el consumo de la poblacion.

Al efecto ha presentado ayer á la Municipalidad una solicitud ofreciendo por este derecho la suma de seis mil pesos m/c.

La toma de la Bastilla—Para celebrar el 14 de Julio aniversario de este acontecimiento, gran número de ciudadanos franceses se reunieron en Mercedes y organizaron una comision compuesta en la forma siguiente:
Presidente honorario—D. Santiago Mautalen.
Id, efectivo—D. Pablo Champigneule.
Secretario—D. Camilo Noylan.
Tesorero—D. Francisco Noguez.
Vocales—D. Juan Maria Dubarry y D. Juan M. Soulá.

Esa comision debe empezar á llenar su cometido bien pronto, y tenemos informes de que tratará de que la fiesta sea espléndida.

Para las muelas y para los callos—Un boticario de Montevideo se ha declarado en guerra contra la «Malaquita» de Enault y la «Colodina» de Retienne.

Un apoderado de aquel en esta ciudad, Mr. Bernodan, se ha presentado ayer á la Municipalidad en una solicitud acompañando un frasco de *Agua Odontálgica* y un tarro de *Mata-callos*, ambos de exclusivo invento del boticario oriental, que segun la espresion de Mr. Bernodan, reemplazan con mucha ventaja las propiedades de la «Malaquita» y la «Colodina».

El Sr. Bernodan se propone vender en esta Capital esos dos específicos, pero antes quiere que la autoridad competente declare las bondades de los medicamentos de su poderdante, y á eso tiende la solicitud presentada.

Lejislatura—La Cámara de Diputados está citada para hoy á las tres de la tarde.

Orden del dia: Proyecto del Diputado Aristegui acordando un millon de pesos á la Municipalidad de Chascomús destinados al empedrado de sus calles, y dos proyectos despachados por la Comision de Peticiones acordando jubilacion á D. Benito Galeano y pension graciable á Da. Agueda Flores.

Nota—El Jefe de Policía ha pasado la siguiente nota á S. E. el Ministro del Interior:

Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Con motivo de las dificultades que se suscitan cuando los contratistas que obtienen la provision de vestuarios para los vigilantes al servicio de este Departamento, presentan uniformes distintos en parte de las muestras permanentes que sirven de base para las licitaciones, y á fin de evitar que por la premura del tiempo, este Departamento se vea obligado á aceptar los que se le entreguen, haciendo las rebajas de precios correspondientes á las diferencias de calidad con las muestras referidas, como ha sucedido algunas veces, lo que impide dar cumplimiento á lo establecido en la Ley de Contabilidad; tengo el honor de solicitar de V. E. la autorizacion necesaria para anticipar las épocas de licitacion, llamando á principios del invierno para la provision de vestuarios de verano y vice-versa, disponiéndose asi del tiempo suficiente para una nueva licitacion, en el caso de que los contratistas faltaren á cualquiera de las cláusulas de sus propuestas.

Creo escusado exponer á V. E. las razones en que se funda esta medida, urjentemente reclamada por el buen servicio.

Dios guarde á V. E.

Márcos Paz.

Industria en progreso—El inteligente industrial señor don Alfonso Godet, despues de algunos años de trabajo constante, ha logrado acreditar su establecimiento que hace honor al país.

Nos referimos á la fábrica á vapor de confites finos, dulces, pastillas y sus famosos chocolates, que por sus magníficas condiciones se han hecho verdaderamente populares.

La fábrica del Sr. Godet, con máquinas de últimos sistemas, está montada á la altura de los establecimientos europeos de esa naturaleza.

Diariamente, puede decirse, esta fábrica exporta grandes cantidades de confites y chocolates para algunos paises sud-americanos y especialmente para las Provincias.

El establecimiento del señor Godet cuenta con materiales selectos para sus fabricaciones y con un personal de oficiales adiestrados é inteligentes, que bajo su direccion producen artículos de primer órden y de gran aceptacion pública.

La casa del Sr. Godet, cuyo aviso publicamos en la seccion respectiva, emplea próximamente 60 personas y está ubicada en la calle de Cangallo núms. 350, 352 y 354, donde recibe las órdenes de sus numerosos favorecedores.

Chistosa aventura—Tomamos de *La Meruméusa*, diario de Alejandria, la relacion de una chistosa aventura en la que dos princesas de la familia del Khedive han sido las heroinas.

Una de las mujeres de Hussein-Pachá, hermana del Khedive, y la jóven viuda del tio de éste Mustaphá-Pachá, cansadas sin duda de no respirar mas que la atmósfera envenenadora del serrallo, concibieron el proyecto de darse un dia de completa libertad, y engañando la vijilancia de los eunucos huyeron.

Se trasladaron á casa de dos de su amigas, dos actrices francesas, Mmes. Duchesne y Faraday, donde las esperaba un disfraz,...y dos personajes, cuyos nombres no se han podido conocer.

Toda la comitiva se trasladó á un restaurant de la ciudad donde almorzaron alegremente, rociando con bastante vino las diversas comidas, á despecho de las prescripciones del Coran, sobre el uso del chateau-saffete y del raederer.

De alli se trasladaron al encantador paseo de *Abbassiah*, el centro de reunion de la *highlife* de Alejandria.

Las cuatro damas osaron arriesgarse á ir á ese paseo solas.

Contentas como locas, sonrientes en parlachinas, completamente entregadas al placer de verse libres, atrajeron la atencion de los paseantes, que se acercaron á ellas, y á pesar de su disfraz las reconocieron.

El escándalo fué enorme: el Khedive fué avisado inmediatamente, y su otra forma de proceso, hizo detener y conducir presas á las amables fugitivas

Culpables de haber transgredido las leyes que regian el harem, no fueron puestas en libertad sinó á la noche.

Con bandera española—Entró ayer el *Fisalie*, que es el primer vapor de la línea de navegacion española, recientemente establecida entre los puertos de la Península y los del Rio de la Plata.

Peor que la filoxera—Ha aparecido este año en Portugal, un nuevo insecto enemigo de la vid.

Hasta ahora no se ha confirmado oficialmente su presencia, pero existe, y aunque los sábios no le han puesto nombre, sábese que es mas temible que la filoxera.

Este insecto, si realmente resulta tan dañino, anunciaria una nueva crisis en la agricultura, mas fatal cien veces que todas las demas.

Orijen del beso—Plinio, en su historia natural, dice que segun la opinion de Caton, la costumbre de besar se originó entre parientes de ambos sexos, por tejas á que fuesen, solo con el objeto de poder descubrir los hombres por este medio si sus mujeres, hijas ó sobrinas, habian bebido vino.

Partida—Como lo anunciamos ya, el Dr. Juarez Celman, Gobernador de Córdoba, partió ayer á las 3 y 1/2 de la tarde por el tren de Campana, con su familia y su secretario el Dr. Carcano.

Numerosas personas lo acompañaron hasta la estacion y varios de sus amigos lo acompañaron unos hasta Campana, y otros hasta el Rosario.

Era tal la aglomeracion de gente que iva á despedirse del Dr. Juarez Celman que casi era imposible penetrar á la estacion, se veian alli camaristas, jueces y distinguidos caballeros de nuestra sociedad.

Dificilmente habrá un hombre que inspire mas simpatias á todos los que lo tratan, que el Dr. Juarez, y asi se esplica que tenga en todas partes tantos y tan distinguidos amigos.

El Gobernador de Córdoba y su familia, han sido objeto durante su permanencia en ésta, de todo género de deferencias y atenciones tributadas por lo mas culto y distinguido de nuestra sociedad.

El Dr. Juarez deja así mismo los mas gratos recuerdos entre nosotros, los que no se borrarán por cierto de nuestro corazon ni de nuestra mente.

Hacemos los mas sinceros votos porque los distinguidos huéspedes de que nos ocupamos hagan un viaje feliz.

El servicio del Resguardo—Ampliamos la noticia que dimos ayer sobre la remocion de empleados ordenada por la Administracion de la Aduana de la Capital.

Ella es como sigue:

Del Riachuelo á la Bahía, pasan: el guarda primero D. Francisco Heredia, D. Miguel Biancarlos y el guarda 2.º D. Guillermo Gonzalez.

A la Aduana Vieja: el oficial D. Macedonio Espinosa y el guarda 2.º D. Juan Leal.

Al Departamento de Barracas: el guarda 2.º D. Amaro Arce y D. Guillermo Fustan.

Al puerto de San Martin: el guarda 2.º D. Ricardo Blanco.

Para la principal—el guarda 2.º Don Julio Amadeo.

Al muelle de las Catalinas—el guarda 1.º D. Pedro Peirano.

De la Bahía al Riachuelo, pasan: los guardas 1os. D. Lázaro Vergalo, D. José Naveira, y los guardas 2os. D José Tagle, Ramon Merlo, Agüero y Emilio Montes.

A Barracas—El guarda 1.º D. José Maria Gallardo y el 2º D. Celestino Pinto.

De Barracas á Bahía—el guarda 1.º D. Vicente Manzano, y los guardas 2.º D. José Maria Luzuriaga, Claudio Repetto é Isidoro de Lazota.

Al Riachuelo—el guarda 1.º D. Heráclio Márquez y el 2.º D. Pedro Diaz.

Al muelle de las Catalinas—el guarda 1.º D. Alcides Villafañe.

De la Aduana Vieja al Riachuelo—el oficial D. Angel Lobo y el guarda 1.º D. Pedro Tapia.

A Barracas—el guarda 2.º D. Bernardo Guimaraens.

De la Principal á la Aduana Vieja—el guarda 1.º D. Bartolomé Cúneo.

Del Puerto de San Martin á Barracas—el guarda 2.º D. Juan P. Ferreira.

De la Secretaría á la Bahía—el guarda 2.º D. Marcelino Cejas.

Del Muelle de las Catalinas á Barracas, el guarda 1.º D. Angel F. Uriarte.

Asi, pues, pueden ir los agraciados preparando sus balijitas. Quedan avisados.

Telégrafo Nacional—Central—30 de Mayo de 1882, A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. Linia norte funcionará hasta Tilcaa. Demás bien.

Gefe oficina.

Seccion Comercial

Bolsa de comercio

Buenos Aires, Mayo 30 de 1882

	ORO		
Mayo 31	$	100500	25 05

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	série	E	10000	82 3/4
Mayo 31 «	«	E	43000	83
«	«	E	5000	82 1/2
Junio 30 «	«	E	140000	83
			198000	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	100	acciones	110 1/4
«	100	«	110 3/8
«	400	«	110 1/2
«	130	«	110 1/4
Mayo 31	400	«	110 1/4
«	300	«	110 3/4
«	200	«	110 1/2
«	200	«	110 1/2
Junio 30	100	«	111
«	200	«	111 1/4
30 «	100	«	111 1/2
«	1500	«	112
	5080		

ULTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro m/c. 25 05.
Fondos Públicos Nacionales de 6 o/o id 88.
Id de la emision de 1876 á 86 o/o.
Fondos Públicos de 2 1/2 o/o amortizacion (Buschental) 76 o/o (nominal.)
Bonos de Tesoreria 114.
Billetes del Banco Nacional ps. par.
Acciones de id id 108 1/4.
Id Compañia del gas primitiva ps. 1490.
Id Gas Argentino 96 o/o.
Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21.
Id de la Bolsa (nominal).
Bonos Municipales (1874) 105 con todos los cupones vencidos.
Bonos Municipales (1870) 102
Id id (1876) 96.
Id Série D id.
Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 o/o.
Acciones Gas Nuevo 81.
Id Banco de Italia nominal.
Empréstito Riachuelo 95 o/o oro.
Deuda amortizable de Montevideo 21.
Soles, 81 3/4 centavos oro.
Chirolas 80 centavos oro al peso.
Bolivianos á 18 ps. 2 r/s. m/c.
Acciones propietarios para la Higiene (nominal)
Cambios 49 1/4 dineros sobre Lóndres.
Id 5.15 á 5.16 francos sobre Paris.
Giros del Banco de la Provincia, á papel moneda.
Lóndres 49 dineros.
Paris 5.14 francos.
Amberes 5.15 id.
Génova 5.14 id.
Hamburgo 4.15 marcos.
Billetes de Tesoreria 114.
Cédulas Hipotecarias A 100 1/2.
Id id B 99.
Id E 83.
Acciones Puentes y Caminos 101.
Descuentos en oro 7 p. % anual.
Id en papel 8 por ciento.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 30—50 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos entre ellos: 752 bolsas trigo. Lanas sin entrada y sin venta, habiendo en la estacion de 350 á 400 arrobas. Cueros vacunos siguen sostenidos y con interés. Lanares y demás pieles en general sin alteracion; lo mismo los cereales á escepcion del maiz, que se ha notado hoy mas animado.

VENTAS DE HOY

CUEROS VACUNOS—85 vacunos campo, superiores 1/2 libra de tara por J. Robbio y otro $165; 140 id buenos 1/2 id Unzué 162; 80 id regulares 1/2 id el mismo 155; 70 id nonatos superiores id 130; 80 id id campo, buenos 1/2 libra tara L. Balleto 160.

CUEROS DE POTRO—24 potros campo regulares por Ghiraldo y Martinez y otro $34.

CUEROS LANARES—80 docenas matadero especiales por Juan L. Somoza $26 1/2 rs. libra; 300 id campo, superiores y desecho id Unzué 24,18 id; 220 id buenos 24,24 1/2, 17 id; 150 id regulares id 21, 24, 15, 16 id; 650 id cueros de corderitos buenos el mismo 15, 15 1/2; 300 id Ghiraldo y Muratore 15 1/2; 150 id J. Robbio 15; 300 id lanares, buenos, desechos y pelados el mismo 24, 18, 12 rs libra; 200 id y desecho L. Balleto 24 1/2, 16 1/2; 250 id cueros de corderitos, regulares el mismo $11 m/c.

CERDA DE POTRO—50 arrobas cerda, la superior por J. Robbio $111; 85 id Ghiraldo y Muratore y otro $110.

SEBO—15 bordalesas exportacion por Juan L. Somoza, precio reservado.

TRIGO—400 fanegas trigo de los rios, las 9 arrbs. $135.

MAIZ—40 fanegas maiz, morocho en espiga por Ojea y Chillado $54; 100 id amarillo desgranado D. Perazzo 46; 100 id morocho el mismo 44; 1,000 id amarillo desgranado puesto en lancha el mismo 51; 150 id id por J. Robbio 45; 400 amarillo y morocho, varios 41, 45 y 46.

LINO—700 arrobas lino por Somariva $8 la arroba.

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 30 de 1882.—65 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferente s frutos entre ellos: 1,500 arrobas lana. El mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion alguna; sus precios de hoy son iguales á los de dias anteriores.

VENTAS DE HOY

LANARES—50 docenas lanares estacion y desecho por Casaux 25 17 rs lib.; 150 id id J. Belloeq 24 17; 200 id id Bonifacio 24 y 18 id; 60 id id Patiño Hnos 24 1/2 18; 140 id buenos por Martinez de Hoz 24 1/2 20, 150 id corderitos superiores por J. Belloeq 18; 140 id id Patiño Hnos 17; 60 id id Bonifacio 17, 20 id id Casaux 15 1/2; 60 id id regulares Cosentino 15.

CUEROS VACUNOS—100 vacunos superiores por Casaux $166; 50 id id E. Martinez de Hoz 164; 50 id id buenos 162; 50 id id Bonifacio 163.

POTRO—25 potros secos de campo superiores por Bonifacio $35.

CERDA—10 arrobas cerda superiores por Casaux $175; 60 id Chapar y comp. 172; 15 arrobas buenos por Bonifacio 170.

SEBO—60 arrobas sebo pisado por Martinez de Hoz $41; 20 id grasa pisada por Bonifacio 41.

MAIZ—1,000 fanegas maiz desgranado vendido en Barracas $47.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto, «Villa del Salto» de Uruguay, «Diana» del Rosario.

Sa Anuncian salida «Villa del Salto» para Montevideo, y «Diana» para Santa-Fé.

Desde Montevideo saldrá el 1º el vapor «Valparaiso» con destino al Pacífico, la correspondencia debe mandarse por el «Villa del Salto» y se recibirá en la oficina de correos hasta las 4 p. m.

Telégramas

Montevideo, Mayo 30 de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

3 a. m.

Atravesamos nuevamente difícil situacion política.

El Fiscal del Crimen acaba de ser encarcelado.

En el vapor «Umberto I,» que salió ayer se han remitido pliegos para el Ministro Oriental en Rio Janeiro, á ver si puede arreglar los reclamos del Paso Hondo.

Daniel Muñoz está dispuesto á batirse pero en esa ciudad.

El vapor «Thales» salió ayer de Pernambuco para Montevideo y Buenos Aires.

Corresponsal.

VAPORES FERRO-CARRILES Y MENSAGERIAS

Vapores de Ultramar

30 de Lóndres los vapores *Equateur* y *Rösse*.
Deben salir los siguientes:
18 Para Marsella *La France*.
21 Para Amberes *La Place*.
24 Para Burdeos el *Gironde*.
25 Para Nueva-York el *Menon*.
27 Para Bremen el *Francfort*.
28 Para Amberes el *Straco*.

Vapores de los rios

LLOYD ARGENTINO

Salen de la Estacion Central á las 3 y 15 de la tarde: los Lunes "Diana" para Rosario y escalas. Los Martes, Juéves y Sábados "Tridente" para los mismos puertos.
Los Miércoles "Diana" para Santa-Fè y escalas.
Agencia Piedad 35.

CARRERA DEL PARAGUAY

Los vapores "Rio Paraná", "Taraguy" y "Mensagero" en combinacion con el vapor "Alto Paraná" para la Asuncion y todos los puertos de escala cada ocho dias, efectuando sus operaciones de carga y descarga en la Boca del Riachuelo.
Agencia Cangallo 41.

Los vapores "Guarany", "Cisne", "Rio Uruguay", en combinacion desde Corrientes con el "General Mansilla" y "Delia" para la Asuncion y demas puertos de escala, haciendo sus operaciones en la Boca del Riachuelo, saldrán en los dias que con anticipacion se indicarán.
Agencia 25 de Mayo 82.

Para la Victoria con carga y pasajeros sale el vapor "Progreso" todos los 5, 15 y 25 de cada mes regresando los 8, 18 y 28.
Agencia 25 de Mayo 71.

Para Patagones y Bahía Blanca sale el vapor "Toro" haciendo un viaje redondo cada mes.
El vapor "Sol Argentino" sale todos los mártes para la Colonia del Sacramento.
Agencia. Cuyo 31 1/2.

Los vapores "Comercio" y "Concordia" para el Salto y escalas con carga y pasajeros salen los dias 15 y 30 de cada mes.
Para Gualeguay sale el "Union" todos los Domingos.
Agencia, 25 de Mayo 83.

Los vapores "Feliz Amistad" y "Feliz Napoleta" salen dos veces por semana con carga y pasajeros para el Rosario y escalas.
Agencia, Piedad 51.

Para el Rosario y escalas con carga solamente los vapores "Interior", "Litoral" salen los jueves y domingos.
Para Concordia y escalas sale dos veces por mes el "Garfield" con carga solamente.
El "Rio Gualeguay" con carga y pasajeros para Corumba y escalas sale en dias que se indican con anticipacion.
Agencia Reconquista 72.

MENSAJERIAS FLUVIALES

Para Montevideo, A las 5 de la tarde: Lúnes "Rio de la Plata", miércoles y viernes "Villa del Salto" sábados "Júpiter".
Para el Salto y escalas. A las 10 de la mañana: Mártes "Júpiter", juéves "Rio de la Plata", domingo "Villa del Salto".
Para Santa Fé y escalas. En combinacion con el Ferro-carril de Campana "Pingo" y "Meteoro".
El tren que conduce los pasajeros sale de la Estacion Central á las doce de los dias mártes, juéves y sábados.
Agencia, Reconquista 143.

El vapor "Estrella de Gualeguay" sale de San Fernando, para la Concepcion del Uruguay y escalas, entrando hasta el mismo puerto de Gualeguaychú todos los miércoles, y regresa los lúnes, saliendo, los pasajeros de la Estacion Central á las 12 de los dias indicados.
Agencia, 25 Mayo 39.

El vapor "General Nazar" con carga y pasajeros para el Rosario y escalas todos los domingos por Balizas y Campana.
Agencia, Victoria 38.

ALTO PARAGUAY

Los vapores "Rio Apa" ó "Rio Branco" salen los dias 11 de cada mes para Corumba y escalas regresando los dias 16 y 17.
Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil salen los 6 y 18 de cada mes los vapores "Rio Janeiro" y "Rio Grande".
Agencia Reconquista 147.

El vapor "Inca" para Corumba y escalas sale una vez por mes.
Agencia, Rivadavia 43.

Ferro-carriles

TRENES DEL OESTE

Salidas—Del Parque á las 6 a. m. y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 7 y 35 a. m.
—2º tren del Parque 7 05 a. m. y estaciones del tránsito hasta Bragado donde llega á la 1 25 p. m.
Este tren vá en combinacion con el ramal á Lobos donde llega á las 11 a. m. y con el ramal al Pergamino llegando á la estacion San Antonio á las 11 y 5 a. m.
—3º del Parque á las 1005 a. m. y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 12 15.
—4º del Parque 12 30 y estaciones del tránsito hasta Moron donde llega á la 1 30.
—5º del Parque á las 3 05 y estaciones de tránsito hasta Gorostiaga donde lleg. á las 8 40 p. m.
Este tren está en combinacion con el ramal á Lobos donde llega á las 7 25 p. m.
—6º del Parque á las 4 y 25 y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 6 05 p. m.
—7º del Parque á las 5 y 30 y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 7 y 5 p. m.
—8º del Parque 7 y 40 p. m. y estaciones de tránsito hasta Moreno donde llega á las 9 y 15.
—9º del Parque á las 9.25 y estaciones del tránsito hasta Moron, donde llega á las 10.25.
Regresos—Sale de Moreno á las 5 y 15 a. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 6.50 a. m.
—2º sale de Moron á las 8 a. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 9 a. m.
—3º sale de Moreno á las 8 y 25 a. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 10 y 5 a. m.
Este tren viene en combinacion con el ramal de Lobos, saliendo de este punto á las 5 y 50 a. m.
—4º sale de Chivilcoy á las 6 y 25 a. m. y estaciones del tránsito, llegando al Parque á las 12 y 5 del dia.
—5º sale de Moreno á la 1 y 5 p. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 4 y 5 p. m.
—6º sale de Moron á las 4 y 15 y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 5 y 15 p. m.
—7º sale de Moreno á las 4 y 50 p. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 6 y 30.
Este tren viene en combinacion con el ramal de Lobos, saliendo de este punto á las 2 y 15 p. m.
—8º sale del Bragado á la 1 y 35 p. m. y estaciones del tránsito, llegando al Parque á las 8 p. m.
Este tren viene en combinacion con el ramal del Pergamino, saliendo de la estacion San Antonio á las 3 y 50 p. m.
—9º sale de Moron á las 7 y 35 p. m. y estaciones de tránsito llegando al Parque á las 9 y 10 p. m.

FERRO-CARRIL DEL SUD

(Combinacion con el Ferro-Carril de la Ensenada)

Salidas—De la estacion Central á las 6 y 30 a. m. y 6.53 a. m. de la estacion Constitucion y puntos de tránsito hasta Glew, donde llega á las 8 y 10 a. m.
—2º de la Central á las 7 y 15 a. m. y de Constitucion á las 7 y 40 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Azul, donde llega á las 5 y 35 p. m.
—3º de Central 8 y 45 a. m. y de Constitucion 9 y 5 a. m. y estaciones de tránsito hasta Burzaco, donde llega á las 10 a. m.
—4º de Central á las 10 y 25 a. m. y de Constitucion 10 y 45 a. m. y estaciones de tránsito hasta Glew, donde llega á las 11 y 55 a. m.
—5º de Central á las 12 y 15 del dia y de Constitucion á las 12 y 35 y estaciones de tránsito hasta Burzaco, donde llega á la 1 y 30.
Este tren es solo para los dias Domingo y dias de fiesta.
—6º sale de la Central á la 1 y 25 p. m., de Constitucion á la 1 45 y estaciones de tránsito hasta Chascomús donde llega á las 8 y 15 p. m.
—7º de Central 4 y 55 p. m. de Constitucion 5 y 10 p. m. y estaciones de tránsito hasta Burzaco donde llega á las 6 y 50 p. m.
—8º de central 5 y 30 p. m., de constitucion 5 y 55 p. m. y estaciones de tránsito hasta Burzaco, donde llega á las 6 y 50 p. m.
—9º sale de Central 9 y 5 p. m. de constitucion 9 y 25 p. m. y estaciones de tránsito hasta Bursaco donde llega á las 10 y 20 p. m.
Regresos—De Burzaco 7 y 10 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 20 y á Constitucion á las 8 y 5 a. m.
2º de la estacion San Vicente á las 7 y 50 a. m. y puntos de tránsito hasta Central donde llega á las 9 y 39 y á Constitucion á los 9 y 32 a. m.
—3º sale de Glew á las 9 25 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 10 y 50 y á Constitucion á las 10 y 27 a. m.
—4º sale de Chascomus á las 7 y 50 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 12 y 40 del dia y á Constitucion á las 12 y 17.
—5º Sale de Chascomús á la 1 y 50 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 3 y 13 y á Constitucion á las 3 p. m.
—6º sale de Burzaco á las 4 y 10 p. m. y estaciones de tránsito llegando á Central á las 5 y 17 y á Constitucion á las 5 y 2 p. m.
—7º sale del Azul á las 7 y 40 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 7 y 53 y á Constitucion á las 7 y 33 p. m.
—8º sale de Burzaco á las 5 y 35 p. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 6 y 37 p. m. y á Constitucion á las 6 y 12 p. m.
—9º sale de Burzaco á las 7 y 30, y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 40 p. m. y á Constitucion á las 8 y 17 p. m.
—10 sale de Burzaco á las 8 y 55, y estaciones de tránsito hasta Central, donde llega á las 10 y 5 p. m. y á constitucion á las 9 y 42.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salidas en dias de trabajo—De Central 6, 5 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 8 y 10 a. m.
—2º de Central 10 y 10 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 11 y 4 a. m.
—3º del Retiro á las 11 a. m. hasta Belgrano donde llega á las 11 y 17 a. m.
—4º Los Mártes, Jueves y Sábados, de Central á las 12 llegando á Belgrano á las 12 y 18, á San Isidro á las 12 y 40 y al muelle de San Fernando á las 12 y 55.
—5º los Lunes, Miércoles y Viernes de Central á las 12 llegando á Belgrano á las 12 y 18 á San Isidro 12 y 40, á San Fernando 12 y 50 y al Tigre á la 1 p. m.
—6º sale de Central á las 3 y 35 y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 4 y 56 a. m.
—7º Sale de Central á las 4 y 30 y estaciones de tránsito hasta Tigre donde llega á las 5 y 40.
—8º Sale de Central á las 5 y 20 p. m. y estaciones de tránsito hasta Belgrano donde llega á las 5 y 45.
—9º Sale de Central á las 7 p. m. y estaciones de tránsito hasta Tigre donde llega á las 8 y 20 p. m.
—Los lúnes, miércoles y sábados sale un tren de San Fernando á las 6 y 35 a. m. hasta el muelle de ese pueblo donde llega á las 6 y 45 a. m.
Regresos en dias de trabajo—Los lunes, miércoles y sábados del Tigre á las 6 y 20 a. m. hasta San Fernando donde llega á las 6 y 30 a. m.
—2º Los lúnes, miércoles y sábados sale de San Fernando á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 10 a. m.
—3º Los mártes, juéves y viérnes sale del Tigre á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 10 a. m.
—4º sale del Tigre á las 8 y 30 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 9 y 39.
—5º sale del Tigre á las 9 y 30 a. m. y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 10 y 41 a. m.
—6º sale de Belgrano á las 11 y 20 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 11 y 46 a. m.
—7º sale del Tigre á la 1 y 5 p. m. y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 2 y 31 p. m.
—8º sale del Tigre á las 2 y 50 y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 4 y 10.
—9º sale de Belgrano á las 5 y 55 y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 6 y 21 p. m.
—10 sale del Tigre á las 6 y 30 p. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 7 y 53 p. m.
Salidas en domingos y dias de fiesta—De Central á las 6 y 50 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 8 y 10 a. m.
—2º de Central á las 8 y 30 a. m. y estaciones de tránsito hasta Belgrano donde llega á las 8 y 55 a. m.
—3º de Central á las 9 y 55 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 11 y 15 a. m.
—4º sale de Central á las 11 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 12 y 15 del dia.
—5º Los mártes, juéves y sábados de Central á las 12 del dia llega á Belgrano á las 12 y 18 á San Isidro á las 12 y 40, á San Fernando á las 12 y 50 y al muelle del mismo punto á las 12 y 55.
—6º de Central á la 1 y 10 y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 2 y 30 p. m.
—7º de Central á las 2 y 5 p. m. hasta Belgrano donde llega á las 2 y 30 p. m.
—8º sale de Central á las 3 y 10 hasta Belgrano donde llega á las 3 y 35 p. m.
—9º sale de Central á las 5 p. m. y estaciones de tránsito hasta Tigre donde llega á las 6 y 20 p. m.
—10 sale de Central á las 6 y 10 p. m. hasta Belgrano donde llega á las 6 y 35.
—11 sale de Central á las 7 y 20 p. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 8 y 40 p. m.
Regresos en dias domingos y dias de fiesta—Los lúnes juéves y sábados sale del Tigre á las 6 y 20 a. m. hasta San Fernando donde llega á las 6 y 30 a. m.
—2º Los lúnes, miércoles y sábados del muelle de San Fernando á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 18 a. m.
—3º Los domingos, mártes, miércoles y viérnes sale del Tigre á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 10 a. m.
4º De Belgrano á las 9 y 5 a. m. hasta Central donde llega á las 9 y 30.
—5º Del Tigre á las 9 y 30 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 10 y 48 a. m.
—6º Sale del Tigre á las 12 y 20 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á la 1 y 35 p. m.
—7º Los mártes, juéves y sábados del muelle de San Fernando sale á la 1 y 55 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 2 y 31 p. m.
—8º Sale de Belgrano á las 2 y 35 y llega á Central á las 3 p. m.
—9º Sale del Tigre á las 3 y demas estaciones hasta Central donde llega á las 4 y 23.
—10 Sale de Belgrano á las 4 y 20 p. m. hasta Central donde llega á las 4 y 46.
—11 Sale de Palermo á las 5 p. m. hasta Central donde llega á las 5 18.
—12 sale del Tigre á las 4 y 30 p. m. y demas estaciones hasta Central donde llega á las 5 y 56 p. m.
—13 sale de Belgrano á las 6 y 40 p. m. hasta Central donde llega á las 7 y 6 p. m.
—14 sale del Tigre á las 6 y 50 p. m. y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 13 p. m.

FERRO-CARRIL Á LA ENSENADA

(*Combinacion con el Ferro-carril del Sud*)

Salidas—De 1º y 2º Central 1º y 2º á las 6 y 30 y 7 y 15 a. m. y estaciones de tránsito hasta Tres Esquinas donde respectivamente llega á las 6 y 50 7 y 35 a. m.
—3º de Central 7 y 55 y estaciones de tránsito hasta Ensenada donde llega á las 10 y 30 a. m.
—4º de Central á las 8 y 45 y estaciones de tránsito hasta Tres Esquinas donde llega á las 9 y 5 a. m.
—5º de Central á las 9 y 15 hasta la Boca donde llega á las 9 y 30 a. m.
—6º de Central á las 9 y 55 a. m. y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á las 10 y 50 a. m.
—7º de Central á las 10 y 25 y estaciones de tránsito hasta Tres Esquinas donde llega á las 10 y 46.
—8º y 9º de Central á las 11 y 11 y 30 hasta la Boca donde llegan respectivamente á las 11 y 15 y 11 y 45 a. m.
—10 de Central 12 y 15 y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á la 1 y 10.
—11 y 12 de Central á las 12 y 15 y 1 y 25 hasta Tres Esquinas donde llega respectivamente á las 12 y 35 y 1 45.
—13 y 14 de Central á las 2 y 2 y 50 hasta la Boca donde llega respectivamente á las 2 y 15 y 3 y 8 p. m.
—15 de Central 3 y 30 y estaciones de tránsito hasta la Ensenada donde llega á las 6 y 10 p. m.
—16 de Central á las 4 p. m. hasta la Boca donde llega á las 4 y 15 p. m.
—17 de Central á las 4 y 55 y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á las 5 y 45.
—18 de Central y 30 hasta Tres Esquinas donde llega á las 5 y 50 p. m.
—19 y 20 de Central á las 6 y 5 y 7 p. m. hasta la Boca, donde llegan á las 6 y 20 y 7 y 15.
—21 de Central 7 y 40 hasta Tres Esquinas donde llega á las 8 p. m.
—22 de Central á las 8 y 15 hasta la Boca donde llega á las 8 y 27 p. m.
—23 de Central 8 y 15 y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á las 9 y 20 solo los domingos y dias de fiesta.
—24 de Central á las 9 y 5 hasta Tres Esquinas donde llega á las 8 y 25 p. m.
—25 de Central á las 10 p. m. hasta la Boca donde llega á las 10 y 22.
Regresos—1º y 2º de la Boca 6 y 6 y 39 a. m. hasta Central donde llegan respectivamente á las 6 y 15 y 6 y 54 a. m.
—3º de Barracas de Peña 7 y 18 hasta Central donde llega á las 7 y 39.
—1º de Quilmes 7 y 25 y demas estaciones hasta Central que llega á las 8 y 20.
—5º de la Boca á las 8 y 51 hasta Central donde llega á las 9 y 9 a. m.
6º de la Ensenada 7 y 10 y demas estaciones hasta Central donde llega 9 y 55 a. m.
—7º de Tres Esquinas 10 y 30 hasta Central donde llega á las 10 y 50 a. m.
—8º de la Boca á las 11 y 9 a. m. hasta Central donde llega á las 11 y 20.
—9º de Quilmes 11 y 10 y demas estaciones hasta Central donde llega 12 y 5.
—10 de Tres Esquinas 12 y 20 hasta Central donde llega á las 12 y 40.
—11 de la Boca á la 1 y 31 hasta Central donde llega á la 1 y 49.
—12 de Quilmes á la 1 y 40 y demas estaciones hasta Central llegando 2 y 35.
—13 de Tres Esquinas á las 2 y 55 hasta Central donde llega á las 3 y 13.
—14 de la Boca á las 3 y 39 hasta Central llegando á las 3 y 51 p. m.
—15 de la Boca á las 4 y 20 hasta Central llegando á las 4 y 35 p. m.
—16, 17 y 18 de Tres Esquinas á las 4 y 58, 5 y 31 6 y 15 hasta Central llegando respectivamente á las 5 y 17, 5 y 51 y 6 y 35.
—19 de Ensenada á las 4 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 6 y 50.
—20 de la Boca á las 7 y 40 hasta Central llegando á las 8 y 1 p. m.
—21 de Quilmes los domingos y dias de fiesta á las 7 y 5 p. m. hasta Central donde llega á las 8 y 4 p. m.
—22 y 23 de Tres Esquinas á las 8 y 20 y 9 y 45 hasta Central llegando respectivamente á las 8 y 40 y 10 y 5 p. m.

FERRO-CARRIL Á CAMPANA

Salidas en dias de trabajo—De la estacion Central 7 y 25 a. m. y estaciones de tránsito hasta Campana llegando á las 10 y 35 a. m.
—2º de Central á las 9 y 20 hasta San Martin donde llega á las 10 a. m.
—3º de Central á las 3 y 15 p. m. y estaciones de tránsito hasta Campana llegando á las 5 y 30 p. m.
4º de Central 5 y 5 p. m. hasta San Martin donde llega á las 5 y 45 p. m.
Regresos—De San Martin sale á las 6 y 30 hasta Central llegando á las 7 a. m.
2º de Campana á las 6 y 45 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central llegando á las 9 a. m.
3º de San Martin á las 10 y 20 a. m. llegando á Central á las 11 a. m.
4º de Campana á la 1 y 30 y estaciones de tránsito llegando á Central á las 4 y 10.
Salidas en Domingos y dias de fiesta—De Central á las 8 y 5 y estaciones de tránsito hasta Campana donde llega á las 10 y 15 a. m.
2º y 3º de Central á las 9 y 20 y 11 y 15 llegando á San Martin respectivamente á las 10 y 12 y 25.
4º de Central á las 3 y 17 y estaciones de tránsito hasta Campana donde llega á las 6 y 30 p. m.
—5º y 6º de Central á las 6 y á las 8 hasta San Martin donde llegan respectivamente á las 6 y 40 y 8 y 40 p. m.
Regresos—De San Martin á las 7 y 10 hasta Central donde llega á las 7 y 50 a. m.
—2º De Campana á las 6 y 15 y estaciones de tránsito hasta Central llegando á las 9 a. m.
—3º y 4º de San Martin á las 10 y 20 y 2 hasta central donde llegan respectivamente á las 11 a. m. y 2 y 40 p. m.
—5º de campana á las 2 y 55 p. m. y estaciones de tránsito hasta central llegando á las 5 y 35.
—6º de San Martin á las 7 p. m. hasta central llegando á las 7 y 40 p. m.

FERRO-CARRIL Á LA CHACARITA

De la Estacion de Bermejo sale á las 9 a. m. á las 12 y á las 4 p. m.
Sale de la chacarita á las 10 a. m. á la 1 p. m. y á las 5 p. m.
Los Domingos y dias feriados hay un tren suplementario que sale de Bermejo á las 2 y regresa de la chacarita á las 3 p. m.

Itinerario de Mensajerias

De San José de Balcarce por Maipú los 9, 11, 17, y 25; por Ayacucho los 2, 8, 12, 18, 22 y 28; por la Brava 1 y 17 y por la Invernada los 7 y 23. De las Toscas por la Fortuna los 9 y 25, Laguna y Ballenera 3 y 19, chasques 11 y 27.
Puerto Mar del Plata 3, 11, 19 y 27.
Las Piedritas de Lazo 1 y 17, Montes por el Chaja 10, 20 y 30, Ajó y General Lavalle 5, 10, 15, 20, 25 y 30, Carhué y Guaminí 5, 15 y 25; por el Cármen 8, 18 y 28, Rauch por Cachari los nones, Tapalquè los pares. Blanca Grande 2, 8, 14, 20 y 26.
Agencia, Piedras 21 y 26.

Salto Pergamino, Rojas, Chacabuco y San Nicolás vía Chivilcoy, todos los dias. Teodolina, por Chivilcoy, los 6, 12, 18, 24 y 30. Rosario los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25. Saladillo cada dos dias Alvear los 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28. 9 de Julio, por Bragado, sale los nones. Fuerte Gral. Paz, los 7, 14, 21 y 28. 25 de Mayo, por Chivilcoy, sale los nones. San Cárlos, via 25 de Mayo, los 9, 19, 29. Cañuelas, sale y regresa todos los dias. Navarro, por Zapiola, sale y regresa todos los dias. Lincoln y G. Lavalle por Chivilcoy los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25. Junin todos los dias. Villa Colon por Chivilcoy los 6, 12, 18, 24 y 30. San Carlos via Saladillo los 1, 7, 15 y 23. Monte sale nones y regresa pares. Para Gainza, por Chivilcoy, Junin Lavalle, Treviejo, La Paz, San Martin, Diaz, Timote, Laverde y Gainza, sale los dias 1, 13 y 21.
Agencia Tacuarí 11 y 13.

Para Bahía Blanca por Azul los 6, 16 y 26 y regresa los 1, 11 y 21. Tandil por el Azul los 2, 10, 18 y 26. Juarez por el Azul sale y regresa los pares. Cristiano por Azul sale los 2, 6, 12, 16, 22 y 26 regresando los 1, 5, 11, 15, 21 y 25. Tres Arroyos sale los 6, 16 y 26, regresando los 1, 11 y 21. Tandil á Juarez sale los 3, 7, 9, 13, 17, 19, 23, 27 y 29. Tandil por Ayacucho, todos los dias. Sauce Corto sale los 10, 20 y 30 regresando los 5, 15 y 25. Pilla Huinco, por Juarez, sale los 1, 11 y 21. Pullainco, por Azul y Juarez los 2, 12 y 22.
Agencia, Alsina 329.

Para Arrecifes, Pergamino y San Nicolás por San Antonio, sale y regresa todos los dias. San Pedro sale y regresa todos los dias. Rosario, los 2, 6, 10 14, 18, 22 y 26, y regresa los 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Cármen de Areco y Salto por Mercedes sale y regresa todos los dias. 25 de Mayo por Chivilcoy sale los pares y regresa los nones. Lincoln y Colonia Concordia, por Bragado, los 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26. Villa Colo y San Urbano (provincia de Santa-Fè) sale los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 30, regresa los, 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 de cada mes. Capilla, Baradero y Zárate por Campana todos los dias. Navarro sale y regresa todos los dias.
Agencia, Piedras 31.

Areco al Baradero todos los dias. Giles por Ascuénaga todos los dias. Zárate y Baradero por Campana los dias nones y regresa los pares. Saladillo y General Alvear por Lobos sale y regresa todos los dias. Monte sale y regresa todos los dias. Toldos por Lobos los juéves y regresa los martes. Cañuelas sale y regresa todos los dias.
Agencia, Piedad 326.

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 3 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	anual
id id id á 90 dias fijos. . . .	5	»
id en plata, despues de 6 dias.	1	»
id en moneda de curso legal á la vista. . . .	3	»
id id id id id á 90 dias fijos. .	5	»
id id en caja de ahorros despues de 30 dias. . . .	6	»
COBRARÁ		
Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	»
Por descuento de letras. . . .	8	»
Por adelantos en cuenta corriente y tu renovacion. . . .	9	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:
Capital autorizado . . . lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dà cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GÉNOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista. . . .	3, p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.	5 «	«
Por depósitos fijos por 60 dias.	5 «	«
Por « « 90 «	5 1/2	«

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista. . . .	3 p%	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 «	«
Por depósitos fijos por 60 dias.	4 1/2	«
Por « « 90 «	5 p%	«

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente. . 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores. . . . . Conven'nal.

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1882.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta además las salidas por pago de interés no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A	depósitos comerciales m/c y c. 1 . .	3	p%
«	id particulares á premio	4	p%
«	id oro á la vista sin interés		
«	id id plazo de 60 á 90	3	p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en m/c. curso legal y oro efectivo . . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 pesos fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dà el Establecimiento son:

Serie E

Duran 23 años 100 dias 6 o/o de interés, o/o de amortizacion 1 o/o comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—Á 15 de Abril—Á 15 de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion, tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pf. que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J.M. LAFUENTE—

SECCION PARA TODOS

Schóo, & Mejia
9—SAN MARTIN—9
CORREDORES Y REMATADORES
Especialistas en toda clase de comisiones á cerca de los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipal y todas sus dependencias.
Ofrecen sus servicios al público en su Escritorio.
9—SAN MARTIN—9
1046 v. 6j.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

Vapores

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el Domingo 11 de Junio á las 10 de la mañana. Admite carga y pasajeros.
Para mas informes al
AGENTE GENERAL: *A. Marsans.*
74—PIEDAD—74
N. 93 v. 11 Junio.

Carrera del Paraguay
En combinacion con la del Alto Paraná
M&B
VAPOR PAQUETE
Cisne
CAPITAN SANTIAGO CIUDICE
Asuncion,
Ituzaingó,
Corrientes
y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Jueves 1º de Junio 1882,—Fijamente—
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.
Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 68

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Empresa A. Ferrari, Juéves 1º de Junio, 21ª funcion del 2º abono, UGONOTTI.

A las 8 en punto.

Teatro Nacional

ELENCO DE LA COMPAÑIA LÍRICA

Publicamos en seguida el elenco de la Compañia Lírica Italiana que en el Teatro Nacional trabajará en la temporada próxima, bajo la direccion del maestro Pomé:

Primeras Soprano—Pappenheim, Lavry, Trobbi.
Contraltos—Lablache, Bernardoni.
Tenores—Nouvelli, Valero, Guardento, De Angelis.
Baritonos—Menotti, Salvati, Sartori.
Bajos—Sorbollini, Dondi.
Bufo—Sertini.
Comprimarios—Pedemonti, Palermi, Sampieri, Bruzone, Sartori.
Cuerpo de Baile—20 bailarinas del gran Teatro de la Scala de Milan.
Vestuario y decoraciones de las casas Zamperoni y Dol'Era de Milan.

REPERTORIO

Fausto, Ugonotes, Africana, Aida, Marta, Linda' Trovador, Traviata, Berbero de Sevilla, Dinorah, Jono, Rigoleto, Don Juan, Favorita, Un baile de máscaras, Hernani, Puritano Hamlet, Don Pascuale, Norma, *Lohengrin cue en.*

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palcos de 1ª. y 2ª. órden	$	450
« « 3ª «	«	350
« Cazuela	«	150
Tertulias altas y de Platea con entrada	«	80
Lunetas de cazuela con entrada	«	30
Entrada general	«	30
« Cazuela	«	15
« Paraiso	«	20

Queda abierto un Abono de 20 funciones, con una rebaja del 15%.

La Secretaria del Teatro estará abierta todos los dias de 12, á 4, principiando del 22 corriente mes.

TEATRO DE FANTASIAS ITALIANAS

Salon Coliseum, calle General Lavalle 318, Direccion Mr. Berthier.

El Miércoles 31 de Mayo de 1882, á las 8 1/2 de la noche.

Cuarta Funcion—Con la acreditada folla musical en 2 actos, música del maestro Suppe.

LA MUJER ROMANTICA Y EL MEDICO HOMEOPATA

Precios de las Localidades

Sillas reservadas	20	pesos
Tertulias de Orquesta	15	«
Platea	10	«
Galeria	10	«
Entrada General	10	«

Magnífico salon con alfombra y adornos

NOTA—En esta Compañia hace parte tambien la niña fenomenal de la edad de 8 años, Adelita Cavara, que por voto general de varios públicos, está declarada la émula y la rival de la célebre Gemma Cuniberti.

Teatro de Variedades

Miércoles 31 de Mayo de 1882, Sinfonia por la orquesta bajo la direccion del maestro Xarau. QUITESE V. LA ROPA. Comedia en un acto. Gran intermedio por la celebre familia Nelson. UN CABALLERO PARTICULAR zarzuela en un acto, 2.º Intermedio por la familia Nelson, Finalizará la funcion por EL AMOR Y EL ALMUERZO, espectáculo con la zarzuela en un acto.

A las 8 1/2.
La empresa.

Skating-Rink

Empresa J. Saudrot y D. Perre—Inauguracion el Sábado 8 de Abril, funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ m/c.

NOTA—Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Politeama Argentino

Empresa C. Ciacchi,—Compañia de zarzuela española.— Miércoles 31 de Mayo de 1882. PEPE HILLO.

A las 8.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos bajos y altos	$	150
Tertulias Orquesta	«	25
Id altas	«	25

Lunetas Platea « 15
Entrada general « 25
Id de 2ª Galeria y Paraiso « 15
Niños « 10

AVISOS

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

JOSE VOLPI—Peluquero, gran surtido de perfumeria, cuellos, corbatas, bastones y paraguas. Toda clase de trabajos de pelo, Cangallo 212.

A RODE—Grabador en piedras finas Cangallo número 215.

RESTAURANT DE LOS ESTANCIEROS—El antiguo restaurant de los Estancieros está establecido en la calle de Rivadavia número 615.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maypú.

FABRICA DE CAMAS DE FIERRO e Eujenio Cardini calle Rivadavia 764.

GRAN CAFÉ ARGENTINO - Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

G. ALEXANDRE WORMS—184 San Martin 184. Ajencia de cambio, Corredores de Bolsa, pasajes para Europa, compra y venta de toda clase de tiltuos Nacionales y Extranjeros.

Portalis Fréres y Carbonnier

Han trasladado su Escritorio á la Calle San Martin Núm. 70.
N. 85 v. 6 Junio.

Fabrica de Catres Sin Rival por mayor y menor, Privilegiada y premiada por el Superior Gobierno y con premio en la 1ª Exposicion Italiana de José Ciolina 1025 Calle Rivadavia 1025. 3 perm.

Casa Con todas las comodidades apetecibles, se vende una en la calle de Moreno, por módico precio. Para tratar Bolivar número 90 (altos.)
N. 71 v. 31 Mayo.

Cocinera ó cocinero con cama que tengan recomendaciones, se necesita Moreno número 1012.
N. 70 v. 31 Mayo.

Se alquila Una piecita bonita en el primer patio, tambien una pieza grande amuebladas. Casa de familia inglesa, Maipú 287
N. 76 y. 31 Mayo,

Ama de leche Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones; para tratar ocurrir á la calle de Corrientes 514—2º piso núm. 52.

Cocinero Se ofrece un español que sabe bien su oficio de profesion y es hombre formal con todas las recomendaciones de su persona, con garantias de ella, calle Piedras 126 Barberia.

Zingueria Moderna E. Breitbach, Especialidad en techos de sinc y demas trabajos correspondientes al ramo.
Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.
Unica fábrica de adornos de sinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 347 calle Lavalle 347.
23. perm.

Café y Restaurant Franco - Español de Sierra Asurmendi y Com. Paseo de Julio Núms. 16 al 20 cuartos amueblados frente á la estacion central.
Café esquisito conservas extra, vinos y licores selectos articulos de confiteria.
Especialidad y esmero en comidas á la minuta y ervicio completo para pensionistas. N. 29 v.20 j.

Sirvienta: se necesita en la calle de San Juan 628.

Mucamo: se necesita en la calle de Estados Unidos 222 altos. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones.

Cocinera: se necesita en la calle de Chacabuco 526.

Dependiente: se necesita uno para escritorio con buenas recomendaciones. En la calle San Martin 36.

Confiteria de la Opera Corrientes 305. Servicio especia para Banquetes y cenas á todas horas.

Trajes en 24 Horas. Se hacen en la Gran Sastreria Lorea Gran surtido en ropa hecha Calle Rivadavia 641 ricos Casimires franceses ingleses trajes de fantasia hechos con elegancia y esmero 8v, perm.

Al Comercio Aviso que con esta fecha he vendido mi Almacen de comestibles y bebidas á Don Domingo Rossan; si alguno tuviera algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.
Buenos Aires, 27 Mayo de 1882.
Gaspar Caffarello.
N. 69 v. 31 Mayo.

Campo en el "Sauce Corto" Se venden seis magníficas leguas, inmediatas al Ferro-Carril á Bahia Blanca, á precios módicos y una parte á plazos. Para tratar San Martin número 31, escritorio número 8, de 12 á 2 de la tarde.
N. 72 v.31 Mayo.

AVISO OFICIAL

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha encontrado una solicitud de Don Tomás Gandolfi dirijida á la Facultad de Medicina de la Capital, asi como varios documentos á que en ella se hace referencia.
El interesado puede pasar á recoger estos papeles acreditando su identidad.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.
N. 94 v. 7 Junio.

MENSURA EDICTO JUDICIAL—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia ha dispuesto que el Agrimensor Don Lorenzo Valerga proceda á mensurar y amojonar un campo de propiedad de los Señores Juan Shaw é hijos, situado en el partido del Azul, lindando por el Nord Oeste, Arroyo del Azul en medio, con los Señores Silva y Reyes, por el Nord-Este con Don Juan Davidson y el Señor Harriague (antes Tomás Tucker) por el Sud-Oeste el Señor Nicholson (hoy James) y Don Martin Segueira y por el Sud Este el Señor Rodriguez; el área de terreno se compone de tres suertes de estancia, mas un sobrante comprendido dentro de sus límites compuesto de cincuenta y tres hectáreas y una área designada en el Registro Gráfico por los números ocho, nueve y cincuenta y ocho. Lo que se ha ordenado en virtud de haberse presentado dichos señores solicitando la mensura de dicho campo por ante este Juzgado y Secretaria de Don Luis Guerello, á la que estoy adscripto.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.
Emilio del Valle.

NOTA—El que suscribe avisa á los linderos de este terreno que el dia 13 del próximo mes de Junio dará principio la operacion á que se refiere el edicto que precede.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.
Lorenzo Valerga.
Comercio 473.
N. 90 v. 2 Junio.

Ministerio de Marina. Debiendo tener lugar el dia 1. de Junio el concurso para ingresar á la Escuela Naval, se previene á los que deseen tomar parte en ellos, que deben presentarse en dicho Establecimento la víspera del dia señalado á la 1 p. m. objeto de llenar las prescripciones del Reglamento —Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—El Secretario 4 v 31m.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

Tres dias! bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver con el remedio milagroso, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

Con algunas fricciones de este aceite se curan los dolores de reumatismo. Los mas antiguos de 10 años de sufrir son renovados cada dia. Prospectos en seis idiomas.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Calle Cangallo 322 y Droguería Torres y Cia. Defensa 69.

GONORREAS

No mas inyecciones

Y FLORES BLANCAS! Las afamadas "Píldoras Regias del Dr. Wandick", de Amsterdam, son el único remedio garantido, sin mercurio, que cura radicalmente en dos á tres dias, sin precision de inyeccion ni tisana, muy faciles de tomar.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Cangallo 322 y Defensa 69.

ALMORRANAS

¡¡Cura eterna!!

¡Almorranas! Esta cruel enfermedad curase para siempre y sin peligro con el afamado "Fluido de sana del Dr. Wandick" de Amsterdam, compuesto con plantas orientales de la India China, alivia instantáneamente y cura en pocos dias sin jamás volver. Cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo en seis idiomas. Depósito en Buenos Aires calle Cangallo número 322, en Montevideo deposito 1 Sarandi.

Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Cangallo 322 y Defensa 69.
N. 1771j.

"El Democrata"

Diario de la mañana

Aparece desde el Primero de Junio en gran formato.
Cuenta con un selecto personal de redaccion, crónica social y comercial, noticias del extranjero, telégramas del esterior y de la República etc. etc.
OFICINA, PERU 143.

Al Público

VINELLI HERMANOS

Participan que han trasladado su Tienda de la calle de Artes Nos. 225 y 227 á la misma Calle, frente al Mercado del Plata. Calle de las Artes 190 y 192.
N. 10 v. 15 Junio.

Desconfiarse de las falsificaciones de Alemania bajo los nombres L. Legros y Cº y otros.
Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta

Depositarios en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cº; — ZINERONI y Cº.

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA Capital

AVISO DE LICITACION

Se reciben propuestas en la Secretaria de esta Comision, para la compra de la leña que existe cortada en el Establecimiento de Filtros en la Recoleta, siendo de cuenta de los interesados su estraccion.
Las propuestas serán recibidas hasta el Lúnes 5 de Junio próximo.
Buenos Ayres, Mayo 29 de 1881.
El Secretario
N. 87 v. 5 Junio.

820 RIVADAVIA 820

Desde el 1.º de Junio se empezarán á dar lecciones de noche, enseñándose los idiomas Español y Francés, cuentas, cálculo mercantil y especialmente se empezará el curso de teneduria de libros.
Las clases empezarán á las 7 1/2 de la noche y terminarán á las 9.
Para cada curso hay un profesor especial.
M. 16 permanente.

MUEBLERIA Y TAPICERIA DE M. BOHIGAS FERRER

65—CALLE CANGALLO—67

En este establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, así como tambien pianos, arañas de cristal, de bronce todas clases de muebles sueltos: Todo para amueblar completa y perfectamente una casa de familia, Hotel ó Club de cualquier rango que sea y á precios sumamente módicos. En 48 horas se amuebla una casa por mas importante que sea el manage.
932 Perm

Trajes, trajes y mas trajes

Quién no tiene un lindísimo traje de buen casimir y perfectamente bien hecho, por solo un papelito de 200 ó 250 pesos mjc. El que no quiera ó no pueda creer esta baratura, pase por el GRAN BARATILLO NACIONAL, Belgrano núm. 351, entre Tacuarí y Buen Orden.
Sobretodos gruesos y delgados—A 200, 240 y 280 pesos (valen 700.)
Trajes completos para hombre—A 200, 240 y 290 pesos (valen 900.)
Trajes completos para niños—A 90, 120, 140 y 170 pesos (valen 400.)
AL GRAN BARATILLO NACIONAL, Belgrano 351, entre Tacuarí y Buen Orden.
24 v.J 3

Loteria de Beneficencia de la Capital

La Loteria extraordinaria con 4 premios de $ 20,000, que se jugará el 10 de Junio próximo, se vende en la casa de la Administracion, calle Moreno 32.
Se pagará 8 p% de comision á todo comprador que lleve mas de cien pesos fuertes en billetes.
No se admite devolucion de billetes.
La Comision Administradora,
Mayo 24 de 1882.
50. v. 10 Jun.

CORRALON ESMERALDA

EN LA ESQUINA

ESMERALDA Y PARAGUAY

DEPOSITO DE MADERAS
Carbon, Piedra, Baldosa
A. Ghigliani y Ca.
1097 v. 11 Junio.

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina y con estracto de corteza de naranja amarga

Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
es dotado de todas las cualidades necesarias para curar Anemia, Clorosis, Enfermedades del Pecho, Bronquitis, Los sifriados, Catarros, Tisis, Diatesis y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, 7º Bº. H. 30, Libreria
En Buenos-Aires:
A. DEMARCHI Hnos y Cº, ZINERONI y Cº, y en todas las Farmacias.

REVOLUCION FOTOGRAFIC

INSTANTANEA

Nuevo Sistema Americano inalterable
18- RETRATOS CHICOS por 15 pesos mjc -18
9- Retratos denominados "Victoria" Por 25 pesos mjc. -9
Retratos AlbuM á 10 pesos mjc, uno
Los trabajos instantaneos y en los dias de lluvia de 9 á 5.

260-Calle de Corrientes-260

Entre Esmeralda y Suipacha—N 19 v 18 junio

Rufino Degreef

REMATADOR Y COMISIONISTA
En Buenos Aires—Piedad 80
Rufino Degreef y Ca. Rematadores y comisionistas, en San Nicolás de los Arroyos, calle Comercio, núm. 43. n.993 v.31m.

¡CUIDADO!

CON EL

ENGAÑO

AL PEDIR LA RICA GALLETITA

LOLA

Exijir que cada una tenga ESTAMPADA en el centro el nombre

LOLA

Este delicado manjar es fabricado UNICAMENTE POR

M. S. BAGLEY Y COMP.

Nada estraño es que aparezcan algunas torpes imitaciones de la

LOLA

CON QUE ASI
¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!
36 v31 m

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Pomada de Eucaliptus

— Unico específico hijiénico y seguro —
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO
Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida, esquina de Corrientes

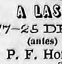

A LAS 3 BOLAS

177—25 DE MAYO—177

(antes) ALEJANDRO

P. F. Hoffmann y Cia.

SUCESOR
Compra y vende todas clases de articulos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampa de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewolvers, arcas-flechas, hamacas curiosidades de os Indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias, limpieza y compostura de ropa de hombre abono á la letra francesa se alquilan fracks para soirées.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.
Se llama á licitacion para la impresion de
20,000 planillas cuatrimestrales.
20,000 id mensuales.
5,000 id trimestrales.
20,000 id de exámen anual.
1,000 registros de asistencia diaria.
1,000 id de matrícula.
Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaria.
Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exije la Ley.
Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo á las dos de la tarde en las Oficinas del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.
El Secretario.
43 v: 21 Junio.

EMPRESA ANUNCIADORA

Los primeros en Buenos Aires

340—CORRIENTES—340

CASA FUNDADA EL AÑO 1864
AGENTES DE LA TRIBUNA NACIONAL
Se encargan de fijar y repartir carteles de todas clases en la ciudad y campaña. Colocacion de cuadros con avisos en todos los hoteles y casas de negocio de cualquier punto de la Provincia, trayendo comprobantes firmados por los dueños de las casas donde se coloque el anuncio.
Esperamos que el comercio prestará su atencion á este medio de anunciar, pues supera á los avisos colocados en las Estaciones de Ferro-Carril, tanto por el interés del anuncio cuanto por su precio. Al mismo tiempo contamos con faroles iluminados, tablillas ambulantes, trajes con avisos, paraguas chinescos, etc., etc., para aquellas casas que quieran anunciar los articulos que espendan; los recomendamos á los agentes de preparaciones medicinales ó de específicos, fabricas, tes del pais y á todas aquellas personas que gusten ejecutarlo.
N. K. Tenemos certificados de las principales casas de comercio de esta plaza, á quienes hemos servido con prontitud, honradez y esmero.
Esperamos confiadamente que nuestros esfuerzos quedarán recompensados por el público en general y el comercio en particular, á quien pedimos proteccion y justa recompensa.
Empresario: *H. E. Quiroga.*
gerente.

Aviso Oficial

No pudiendo rendirse las cuentas del pago que se practica actualmente á las P. P. M. M. que á continuacion se relacionan por la demora de los interesados en hacer sus cobros, se previene á los mismos, que dicho pago quedará cerrado el 28 del corriente y devueltos á Tesoreria los sueldos no cobrados antes de esta fecha.
Guerreros de la Independencia—Febrero, Marzo y Abril.
Activa—Enero, Febrero y Marzo.
Disponible—Enero y Febrero.
Inactiva—Enero, Febrero, Marzo.
Especial—Enero.
Comisaria General de Guerra, Mayo 20 de 1882.
El Habilitado.
33 v. 8 Junio.

AVISO OFICIAL

Licitacion

El 23 de Junio próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 2.ª Division del Ejército (Rio Negro) bajo las bases siguientes—empezando la provision el 1.º de Setiembre.
Art. 1.º La provision consistirá de los articulos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 kilógramo 3782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 kilógramo 2297 gramos galleta (8 onzas)
0 " 861 " arroz (3 ")
0 " 143 " sal (1 1/2 ")

RACION MENSUAL
0 kilóg. 9188 gramos tabaco colorado (2 lib.)
0 " 4594 " jabon amarillo (1 ")
2 " 2979 " yerba paranaguá (5 ")
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIAS
0 kilógramo 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras).
0 kilóg. 1148 gramos galleta (4 onzas)
0 " 574 " arroz (2 ")
0 " 142 " sal (1/2 ")

Art. 2.º Todos los articulos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3.º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida.
Estos recibos visados por el Jefe Superior de la Frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4.º Las propuestas deberán hacerse bajo las prescripciones de ley y en sello de pfts. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en titulos nacionales de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su contrato. La base para el depósito del 5 p% será la siguiente, que es el consumo actual:

Racion diaria (al mes) 51347
" familias (") 9125
" vicios (") 1538

Art. 5.º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.
Art. 6.º El contrato durará un año, debiendo empezar el 1.º de Setiembre próximo, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7.º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.
Art. 8.º En el caso que el proveedor no entregase los articulos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se haria efectiva sobre el valor de los articulos no entregados.
Art. 9.º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.
Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquiera alteracion, aumentando ó disminuyendo articulos.
Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.
Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.
Art. 15. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.
Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno el dia y hora indicados.
Ademas se harán propuestas por la siguiente provision extraordinaria que deberá ser entregada en el Fuerte Roca antes del 15 de Agosto próximo, debiendo presentarse juntamente con estas propuestas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $1 6000 en su garantia, debiendo este ser duplicado una vez aceptada la propuesta.
3660 reses en pié para el abasto.
9150 arrobas harina primera clase.
457 id 12 libras 8 onzas sal gruesa.
3660 cuartas cañas de 19 grados.
915 arrobas azúcar Pernambuco primera clase
457 arrobas 12 libras 8 onzas café del Brasil.
2100 arrobas yerba Paranaguá.
300 " tabaco negro en rama.
480 " " colorado id.
480 " " jabon amarillo.
11100 cuadernillos papel de cigarrillos.
Comisaria General de Guerra, Mayo 22 de 1882.
52v23j
El Comisario General.

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Públicas

So avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.
La base de venta será de 20 pesos la hectárea.
Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1º de 1258 hectáreas el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 880 hectáreas.
Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

Oficina de Tierras Públicas

So avisa al público que el dia 24 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esa ta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la seccion 18, y cuyo detalle es el siguiente:

N.º		hect.	N.º		hect.
1	547	hect.	16	997	hect.
» 2	651	»	» 17	434	»
» 3	562	»	» 18	624	»
» 5	1318	»	» 20	905	»
» 6	577	»	» 21	419	»
» 8	998	»	» 22	1243	»
» 9	463	»	» 23	974	»
» 10	593	»	» 24	405	»
» 12	996	»	» 25	1457	»
» 13	418	»	» 26	394	»
» 14	609	»			

Los lotes números 4, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.
La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.
Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 19; con W. Escalante y J. Girondo con el doctor D. Rodolfo Mones Cazon y don A. Guerrero.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.
Ignacio Freire.
Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

Oficina de Tierras Públicas

So avisa al público que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñó y D. Ricardo E. Lett, el Arroyo Pigüé y terrenos del Estado.
La base de venta será de 20 $ % la hectárea.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.
Ignacio Freyre.
NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de sesenta y seis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.
Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa al Sud Este sucesores de Gil Menseguez, al Sud Oeste de Da. Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.
La base de venta será de 100,000 $ %. la legua.
—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*
NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

OTRO

Se avisa á público que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñó y D. Ricardo E. Lett el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.
La base de venta será de 20 $ %. la hectárea.
—Buenos Aires, Marzo de 1882.—*Ignacio Freyre.*
NOTA—Por planos y datos pueden los interesados ocurrir á esta oficina.

Nuevo Perfume

CHAMPACCA DE LAHORE

MEDALLA de PLATA EN LA EXPOSICION DE 1878
Esencia......... de CHAMPACCA
Jabon......... de CHAMPACCA
Agua de Tocador. de CHAMPACCA
Pomada......... de CHAMPACCA
Aceite......... de CHAMPACCA
Polvos de Arroz. de CHAMPACCA
Cold-Cream..... de CHAMPACCA
RIGAUD y Cª
Perfumeria Victoria
PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

Aceite de Kananga

tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera.*
Este inapreciable producto, que no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica**, á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aun largo tiempo despues de haberlo usado.
De venta en todas las Parfumerias

VINO y JARABE de DUSART

de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.
En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica facilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.
Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.
Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.
En resúmen el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.
Paris: Casa **GRIMAULT y Cⁱᵃ, 8, rue Vivienne.**
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.
Depósito en Paris.
GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris
ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, destruye completamente la Constipacion, y cura con rapidez:

La Clorósis,	La Pérdida de las fuerzas,
La Anemia,	El Histerismo,
El empobrecimiento de la Sangre,	La Irregularidad de la menstruacion,
Los Dolores de estómago,	Las Almorranas.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.
Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

DE GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un liquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.
Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los Médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, cura ó evita:

Las Malas digestiones,	Los Vómitos y la Diarrea,
Las Náuseas y las Acedias,	La Jaqueca,
Las Gastritis y Gastralgias,	Los Embarazos gástricos,
Los Calambres de estómago,	Las Enfermedades del hígado.

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y da fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

« En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente á la reparacion de los órganos y á la restauracion de las fuerzas. » **Dr GUBLER**, Profesor de Terapéutica en Paris.

« Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina esta llamada a prestar á las mujeres en cinta, en los casos de dispepsia acompañada de asqueos, nauseas, vómitos, dolores de estómago, salivaciones y digestiones laboriosas. » Profesor **TROUSSEAU**, Tratado de Terapéutica.

Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Cª y el sello del Gobierno francés.
En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerias.

LICITACION

Direccion Gral. de Correos y Telégrafos Nacionales

Debiendo ser cambiado en las lineas del Norte, Sud, Este y Oeste el sistema actual de aisladores, construirse las nuevas lineas proyectadas, renovarse el alambre en mal estado de las existentes, y siendo necesario proveerse este material por licitacion pública—la Direccion General de Correos y Telégrafos competentemente autorizada por el Superior Gobierno, recibirá propuestas cerradas hasta el 15 de Junio próximo ara la provision del material que á continuacion qdetalla:
1110,000 kilos alambre de fierro de primera calid, galvaniza do, fabricado con carbon de le23de bieno resistir minimum 16 vueltas á la 10uina de torsion, su diámetro 4 milimetros.
ha5,600 aisladores porcelana.
5,600 abrazaderas,
1,200 tornillos,
,000 metros alambre cubierto de gutta per lo para comunicaciones interiores.
5,000 kilos sulfato de cobre.
2,500 postes de fierro completos.
40 kilómetros cable en fracciones de diez kilómetros, con sus patentados correspondientes pebienagregarse de estos, seis mas para repuestos.
El cable debe tener tres conductores, cada uno con tres alambres de cobre cuyo diámetro será 0,90 milimetros.
El exterior cubierto con doce alambres de fierro galvanizado, cada uno de seis milímetros de diámetro.
Las muestras de estos materiales existen y pueden ser inspeccionadas por los interesados en la Inspeccion General de Telégrafos.
La entrega se hará en la casa de Correos y Telégrafos.
El pago se efectuará en el acto de recibirse los materiales, con Letras de Tesoreria á tres y seis meses de plazo sin interés.
Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion General y serán abiertas el dia 15 de Junio en presencia de los interesados que concurrieren al acto.
Ninguna propuesta será tomada en consideracion sinó tuviere un fiador solidario á satisfaccion de la Direccion General, que garanta con el proponente el cumplimiento exacto del contrato; sujetándose ademas á lo dispuesto por los articulos 10 y 11 de la Ley de Obras Públicas en su capítulo 2º.
La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa á los intereses fiscales ó rechazar todas, sin que los interesados puedan en ningun caso alegar daños ó perjuicios por esta causa.
Por mas informes dirijirse á la Inspeccion General de Telégrafos.—Buenos Aires Abril 15 de 1882—Olegario V. Ugarte, Inspector General.

LICITACION

COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos para las Escuelas Fiscales de la Provincia de San Luis:
1500 Quantilla—Libros de lectura 1º 2º edicion Norte Americana.
150 Carreño—Edicion Norte Americana de los Sres. D'Appleton y Cº.
220 Calkins—Secciones sobre objetos, edicion Norte Americana, cartonada y con láminas.
150 Romay Aritmética.
100 Bollo—Gramática para maestros.
100 Mantilla—Historia de América.
50 Mantilla—Fisiolojia é Hijiene.
2000 Libro 1º el Gato, edicion Appleton y Cº.
60 Diccionario portátil.
100 Colecciones Cosson—Trozos selectos de Literatura 1º, 2º y 3º tomo.
1500 Mosaicos.

Útiles

10 Colecciones mapas geográficos en lengua castellana por Phonetons edicion de 1882 se vende en casa de su agente Angel Estrada. Bolivar 198.
40 Mapas República Argentina por Colton y Cº. New-York.
1000 Pizarras piedra.
100 resmas papel rayado.
100 id id oficio fino.
10 Gruesas plumas.
10 Gruesas lápices de papel 1º, 2º y 3º marca W. Faber letras de oro.
10 Gruesas porta-plumas inglesas.
2 Armarios finos.
3 Resmas papel de cuentas.
8 id id secante.
1 sello goma para la Inspeccion General de Escuelas de San Luis.
200 paquetes tinta en polvo.
2 mesas escritorios para oficina.
45 relojes.
1 juego sillas de oficina.
100 matrículas generales.
100 id existencia diaria.
220 cartones Calkins para la enseñanza objetiva suprimiendo los de lectura traducidos al castellano, edicion Appleton y Ca.
20 colecciones cuadros Historia Natural por Jhontons en lengua castellana cada cuadro con su correspondiente mármol tambien en castellano.
12 colecciones cuadros de Fisiolojia y anatomia por Jhonstons en lengua castellana cada cuadro con su correspondiente mármol.
40 cajas sólidas geométricas correspondientes á la Estereometria por Presinger.
12 cuadros prohombres argentinos.

ESCRITORIO

2 estantes para porta plumas.
2 carpetas hule finas.
2 tinteros dobles finos.
1 barómetro montado en madera forma péndola.
1 termómetro fino de azogue.
12 tarros goma liquida y pinceles.
2 limpia plumas.
2 docenas porta plumas finos.
1 docena gomas de borrar tinta y lápices.
4 copiadores de tamaño oficio.
1 Aparato para mojar papel.
2 Brochos para id.
12 pliegos papel de agua.
40 pliegos papel aceitado.
4 apreta papeles.
4 carpetas con resorte para colgar papeles.
4 cajas bandas de goma.
4 id broches para espedientes.
2 máquinas para coser espedientes.
2 reglas ébano redondas.
2 id id chatas.
2 secadores.
Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un Vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 10 de Junio entrante á las 2 p. m., pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.
La Secretaria.
N. 1066 v. 10 j.

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites: debiendo correr ambos términos á la par.
O. H. documento núm. 1066. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 117 de la Seccion Entierro General estan vencidas: la 1ª fué comprada por D. Elias Mauco en 17 de Noviembre de 1867 por cinco años; la 2ª lo fué por D. Ramon Miranda en 15 de Setiembre de 1863 por cinco años; y la 3ª lo fué por D. Bernardo Ferro en 22 de Abril de 1868 por cinco años.
Buenos Aires, Abril 18 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.
938v.10m.

Aviso Municipal

OFICINA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á depositarlos sin mas trámites, en el osario general, debiendo correr ambos términos á la par.
Documento núm. 1168. I. P. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 8 de la Seccion 4 que se solicitan están vencidas: la 1ª fué comprada por D. Próspero Sollinaco en 30 de Enero de 1868, por cinco años, y la 2ª lo fué por Da. Deidamia Guerreros en 8 de Marzo de 1869, por cinco años.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.
T. Acevedo Belgrano.
(020v8).

Prefectura Marítima

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la barca «Francesca Esperanza», que se encuentra sumerjida al costado norte del muelle de Catalinas, procedan á su estraccion dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, previniéndose que, en caso contrario, esta Prefectura Marítima procederá con arreglo á lo dispuesto en los Reglamentos vigentes.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.
P. A.—*J. Goyena.*
1067v10j O. M.

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas—Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos poseedores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á depositarlos en el Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.
I. L. Doct. N. 2263. La Sepultura 3ª n. 13 y 1ª n. 26 de la Sec. 11, que se solicitan están vencidas. La 3ª n. 13 fué comprada por Doña Gregoria Serrano, en 6 de Febrero de 1868, por cinco años. La 1ª del n. 26 fué comprada por Doña Cármen Bonaventure, en 3 de Noviembre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*F. Acevedo Belgrano.*

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á un bote con dos toletes y cuatro remos, que fué tomado por el guarda costa del pueblo de Belgrano, para que se presenten á esta Prefectura Marítima, á deducir sus acciones, previniéndose que, vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.
Dicho bote está pintado de plomo por fuera guardas azules por dentro.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.
1084 v. 12j.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha á los que consideren con derecho á dos perchas nuevas pino de tea que se encuentran depositadas en la Sub Prefectura del Riachuelo, siendo sus dimensiones las siguientes: una de 23 metros y 35 centímetros de largo por 1 metro 80 centímetros de circunferencia, y la otra de 18 metros 50 centímetros de largo y 1 metro 20 centímetros de circunferencia.
Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á lo dispuesto por los reglamentos vigentes.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.
P. A.—*J. Goyena.*
1068v10j O. M.

Prefectura Maritima

Aviso.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata denominada "Catalina" de porte de 12 toneladas y 62 centésimas N.º 293 que se encuenta á pique en el parage "arroyo de los rosquetes, jurisdiccion del Tigre, para que procedan á entraerla del todo; previniéndose que no hacerlo asi se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Mayo 16 de 1882. P. A. J Goyena 16.v. 17. jn.

RIFA DE LA EXPOSICION

El billete entero vale 50 ps. mjc.
El quinto 10 " "
Con un billete entero (5 séries) se puede ganar el premio mayor de 500,000 pesos mjc, en efectos, ó dinero efectivo con un descuento de 10 p.% á favor del expositor vendedor del objeto, con un solo quinto puede sacarse un premio de 100,000 pesos mjc. en efectos ó en efectivo con el descuento anterior.
Los billetes son impresos en papel blanco y tinta azul, llevan á su frente un sello que toma parte del talon y parte del billete, y el de extraccion que vá detrás, ambos sellos en tinta violeta: sin estos sellos los billetes no tienen valor alguno.
78 v. 5 Junio.

CORSEES FINOS

Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

FABRICA NACIONAL

POR
MAYOR Y MENOR
DE

Artículos de Talabarteria

Y VIAJES
DE

JOSE PALLORDET Y C.a

213—Calle Cangallo—213

GRAN SURTIDO DE GUARNICIONES PARA VOLANTAS
Cabezadas y sillas de montar
Especialidad en balijas de suela, badana y lona
Baules de madera de todas clases
Se hace toda clase de trabajos y composturas pertenecientes al ramo
NOTA—La casa atenderá con esmero y prontitud á cualquier pedido que se le haga.
v. 4823 Junio

No mas dolor de muelas

El «Agua Odontálgica», inventada y preparada por el farmacéutico Pedro Valentin Héguy, propietario de la farmacia «La Tortuga», calle Uruguay núm. 82, «donde únicamente se vende en la Capital,» es el remedio por excelencia, pues el autor tiene en su poder mas de 4 mil certificados de personas curadas.
No contiene materia nociva alguna, fortifica las encias y sirve para limpiarse la dentadura, á la que le dá su blancura natural.
Precio del frasco, un peso fuerte.
Agentes en esta:
Agente principal, Ignacio P. Rodriguez, calle San Lorenzo Nºˢ. 20 y 22.
Calle Florida 209.
Peluqueria de Enrique Henize, calle Victoria núm. 20.
Peluqueria de Massé, Rivadavia 16.
Peluqueria de Georges Segot, San Martin 38.
Los que deseen ser agentes pueden ocurrir á la calle San Lorenzo 20 y 22.
Nota—En la peluqueria de Massé calle Rivadavia 16, *se cura gratis.*
Montevideo, 12 de Abril de 1882.
n.010v.10j.

A LA 1re VILLE DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Hemos recibido el surtido de invierno el mas completo y selecto en paños y casimires franceses é ingleses que se puede ver.
Grande y variado surtido en ropa para hombres, jóvenes y niños.

Sobretodos, Ulsters, Levitas, Jaquets, Sacos, Pantalones, Chalecos negros y de colores.

ELEGANCIA

Trajes, Sobretodos, Ulsters para jóvenes y niños de 3 á 15 años, hechos y sobre medida.

ESMERO

Precios sin competencia, inútil entrar en detalles, siendo muy conocido el modo de tratar de nuestra casa.

159 Calle de Piedad 161 — Casi esquina Florida

j.31v20

PASTA MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA MATAR INFALIBLEMENTE
Ratas, Lauchas y Cucarachas
Depósito General
DROGUERIA DEL LEON
138, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

PASAMANERIA
Y
CORDONERIA
de
ENRIQUE DEPPERT
443—CALLE CUYO—443
Especialidad en dragonas, charreteras cinturones, muletillas y cordones para dolmans
Se hacen borlas, flecos y cordones de todas clases, guarniciones para coches fúnebres, trencillas, etc.
BUENOS AIRES
63 perm.

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
AL BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exíjase en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ACADEMIA NACIONAL DE PARIS

Gran medalla de oro
A HAMMER Y PELTZER
POR SU CERVEZA
MARCA LEON
ORDENES
140—RIVADAVIA—140

POLVO ASIATICO
DEL
PROFESOR MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA PEGAR TODA CLASE DE
Porcelana, Loza, Cristales, etc.
DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

SE VENDE

UNA PRECIOSA CASITA AL NORTE

Base de venta: 100.000 ps. m|c.
8 varas de frente al Sud por 40 de fondo
Produce de renta el 1 p.% mensual

Por esta ínfima base se vende una preciosa casita, bien construida, edificada á la moderna, calle empedrada.

El edificio es sólido y moderno, su frente es elegante, pintado al óleo, con dos lindas ventanas con sus correspondientes persianas. La sala, tres espaciosos dormitorios y un espléndido comedor que cuadra al patio, tienen pisos de tabla, cielos rasos, y en estado de aseo, todo empapelado; tiene además celosías, dos puertas de fierro, una lindísima cocina con baldosas de colores, una infinidad de plantas finas y árboles frutales; un baldosado hasta el fondo, pozo de rica agua, letrina y demás comodidades. Títulos á satisfaccion del comprador. Para mas informes ocurrir á la calle Corrientes núm. 340.

Ferro Carril C. Argentino

Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó merma de varias Consignaciones de carga, por su mal endose ó por la inseguridad de su enbalage, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorio los artículos 1.2. y 3 de las condiciones de su Reglamento de carga, por consiguiente desde el 20 del corriente mes, no se recibirá, para trasportarse, ningun cajon ó bulto, que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido—La administracion—18. v. 18 jun.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

DE

VACUNA

El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna Humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un carácter alarmante, y es conveniente la vacunacion de las personas que no lo estén, como la revacunacion de las que por su edad lo precisen, de siete á diez años, por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aunque sean feriados.

En la Administracion Municipal, calle de Moreno número 84, los Mártes y Viérnes de una á cuatro de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao número 546, los Lúnes de una á dos y media de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, en la oficina de la comision de Higiene, calle de Arenales número 149, los Lúnes de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucía en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida Santa Lucía número 264, los Sábados, de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de San Juan Evangelista en el Consultorio Médico del Señor Doctor Wasdanovich, calle General Brown número 76, altos, los Viérnes, de dos á cuatro de la tarde, administrada por dicho Doctor.

Capital, Mayo de 1882. Dr. Justo Meza.

N. 74 v. 28 de Junio.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 mixto	7	9	11	13	15	9 25
Parque	6	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 35
Once Setiembre	6 10	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 40
Almagro	6 15		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 45
Caballito	6 20		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 50
Flores	6 25x		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 55
Floresta	6 30		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	10 05
Liniers	6 40		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 10
Ramos Mejía	6 45		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 25
Moron	7		11 30	1 30	4 10	5 20x	6 30	8 40	
Ituzaingó	7 15		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 25	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 35	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, llegada		10 05			6 40				
Id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
Id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
Id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
Id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		9 10
Ramos Mejía	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 20	5 45		9 25
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 25	5 50		9 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		9 40x
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		9 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		9 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		9 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50x	9
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS — ESTACIONES	3	REGRESOS — ESTACIONES	16
Parque	7 05	San Antonio	3 50
Lujan, llegada	9 10	Azcuénaga	4 20
Id salida	9 25	C. Keen	4 50
C. Keen	10 05	Lujan, llegada	5 30
Azcuénaga	10 35	Id salida	5 45
San Antonio	11 05	Parque	8

RAMAL LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	3	9	REGRESOS — ESTACIONES	6	14
Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
Merlo, llegada	8 10	4 25	General Zapiola	6 20	2 45
Id salida	8 25x	4 50x	General Las Heras	6 55	3 20
C. Suarez	8 41	5 05	General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	9 10	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
General Hornos	9 40	6 05	C. Suarez	8 10	4 35
General Las Heras	9 55	6 20	Merlo, llegada	8 25x	4 50
General Zapiola	10 30	6 55	Id salida	8 30	5 05
Lobos	11	7 25	Parque	10 05	6 30

NOTA—Los trenes paran en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Con autorizacion Municipal

GRAN RIFA

En la Exposicion Continental

50,000 billetes divididos en 250,000 quintos
El billete entero vale 50 ps. m|c; el quinto 10 ps. m|c.
83,335 premios ó uno por cada tres quintos
ó sea cerca de dos premios por el billete entero

PREMIO MAYOR: 500,000 $

En objetos, ó en dinero efectivo con un descuento de un 10 p.%
que puede ganarse con un billete de 50 ps. m|c.

Con un quinto de 10 ps. m|c, puede sacarse un lote de

100,000 Ps. M|c.

DISTRIBUCION DE LOS PREMIOS

Premios que corresponden á las 5 séries.			Premios por número entero compuesto de las 5 séries.			Valor total de los premios
5	valor de	100,000	1	valor de	500,000	igual á 500,000
5	"	10,000	1	"	50,000	" 50,000
50	"	2,000	10	"	10,000	" 100,000
200	"	500	40	"	2,500	" 100,000
500	"	200	100	"	1,000	" 100,000
1,000	"	100	200	"	500	" 100,000
2,500	"	40	500	"	200	" 100,000
5,000	"	20	1,000	"	100	" 100,000
74,075	de menor valor		74,815	menor de cien		" 350,000
83,335	premios, cuyo valor total es de pesos m|c.					1.500,000

OBSERVACIONES

El sorteo se hará por números enteros y serán premiados los cinco quintos que forman las cinco séries A B C D E y llevan el mismo número con los objetos asignados á las séries respectivas.

Cada série quinto tiene sus premios variados é independientes unos de otros.

Los agraciados con los premios mayores hasta el valor de 2,000 pesos inclusive podrán optar por los objetos ó su valor en efectivo, deduciendo solo un 10 p.% á favor del expositor vendedor del objeto.

El sorteo tendrá lugar el Domingo 11 de Junio en el salon de Conciertos de la Exposicion, bajo la vigilancia de la autoridad municipal.

Los premios deberán ser cobrados dentro de los sesenta dias de la extraccion, pasando dicho plazo los no cobrados quedarán á beneficio del fondo de la Exposicion.

Por billetes por mayor casa del Tesorero calle Bolivar 71.

35 x. 29 Mayo.

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los primitivos dueños para que saquen los restos de propios ó extraños que tuviesen en dichas sepulturas: No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30. del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

B. F. Dto. núm. 2202. Las sepulturas 4a. 5a. N. 57 de la seccion 3a. que se solicitan en compra están vendidas: la sepultura 4a. fué comprada por Da María Piãggio en 15 de Junio de 1869 por diez años la 5a. lo fué por Don Martin Monteiro en 5 de Setiembre del año de 1859 por diez años.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.
T. Acevedo Belgrano

N. 75 v. 28 j.

A LA REINE DES FLEURS
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
Paris, 10, Boulevard de Strasbourg, 10, Paris
Casas en LONDRES y en BRUSELAS.

LECHE DE IRIS
para dar Frescura, Brillo y Hermosura á la tez.
Perfumería especial con base de Leche de Iris.
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERIA FASIONABLE
DE
OPOPANAX
Esencia .... de OPOPANAX
Agua de tocador .... de OPOPANAX
Jabon superfino .... de OPOPANAX
Pomada superfina .... de OPOPANAX
Aceite superfino .... de OPOPANAX
Cosmetico superfino .... de OPOPANAX
Polvos de Arroz .... de OPOPANAX
Almohadilla perfumada ..... de OPOPANAX
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS, BOTICAS Y PELUQUERIAS DE AMBAS Américas.
Véndense en Buenos-Ayres, en casa de A. DEMARCHI Hnos y C.;—ZINERONI y C.

REMATES

Manuel Marasso y Cia.

DE UN HERMOSO TERRENO

en el

PUEBLO DE TEMPERLEY

(Formando Esquina)

Compuesto de 30 metros 210 milímetros de frente por 56 metros 290 milímetros de fondo; á 5 cuadras al Sud de la Estacion.

BASE PARA LA VENTA $ 2,500 m|c.

El Domingo 4 de Junio á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de este terreno con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Don Juan Bautista Hispa, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. el dia cuatro de Junio á las dos de la tarde, de un terreno situado en las "Lomas de Zamora" cuya área se compone de treinta metros doscientos diez milímetros de frente por cincuenta y seis metros doscientos noventa milímetros de fondo. El terreno linda por el Nor Este calle en medio con Don Jorge Temperley, por el Nor Oeste calle en medio tambien con el lote noventa y ocho, por el Sud Este con el lote setenta y por el Sud Oeste con el lote de setenta y tres de Don Domingo Justo.

La base para la venta, por convenio de las partes es la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda corriente.

Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Secretaría á cargo del que suscribe, á donde pueden ocurrir los interesados.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.
Adolfo Cordero
Secretario

Oficina Cabildo 2.° patio. 55 v. 4 Junio.

Andrés Rolon

IMPORTANTE REMATE
El Domingo 18 de Junio
A LAS DOS
BONITA PROPIEDAD
EN EL PUEBLO
DE

SAN ISIDRO

Por órden del Sr. Juez Dr. Heredia, procederá á la venta con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado en los autos testamentarios de Don Francisco Lomes y Da. Ana María Gutierrez, se proceda á la venta en remate público por el martillero D. Andrés Rolon, de un terreno situado en el Partido de San Isidro compuesto de 116 vs. de frente al Norte por 91 vs. de fondo al Sur, con una pieza de material y otra de pared francesa, con techo de paja, todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 21,875 ps. m|c. previniéndose que para su venta no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los interesados en su compra podrán ocurrir á imponerse de los referidos autos á la Secretaría del Sr. Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscrito el que firma.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.
Justiniano Reynoso.

68 v. 18 Junio.

L. Avelino Diaz

JUDICIAL EN MORON

El Domingo 4 de Junio á la 1 del dia venderé una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Celosca, edificada en terreno de 20 vs. de frente por 50 de fondo al Oeste, con hermosas piezas, cocina, pozo y demás comodidades; buenos techos embaldosados, pisos de madera, ventanas de reja, puerta de cedro y de reja al zaguan, todo cercado de pared con buenas plantas; dista 6 cuadras de la Iglesia al Este, en una calle sin nombre, inmediata al palacio del Dr. Gutierrez y la valiosa propiedad del Sr. Fourcade y muchos otros, á una cuadra del almacen del Sr. Benito Piñeiro donde estará la bandera, cuya tazacion es de 30,000 $ %. la base para la venta es de 20,000 $ %. que son las 2|3 partes, como regalada, cuya venta es por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze

Por otros pormenores al rematador en Moron.

NOTA—El comprador depositará el 5 p.% al firmar el boleto. 1025v.1j.

Vicente Hoyo y Ca.

REMATE JUDICIAL

En Flores

De una propiedad formando esquina á las calles de San Juan y Santa Rita, sobre la calle real que conduce á la Floresta.

Espléndida propiedad, altos y bajos construida á la moderna y con materiales de primer órden.

Aprovechen esta oportunidad

Base para la venta 2|3 partes, ps. 67,039 4 rs. %.

El Domingo 11 de Junio á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate la propiedad arriba expresada, donde estará nuestra bandera el dia de su venta, conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se procederá el dia once del entrante mes, á la venta en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca., de una finca situada en el partido de San José de Flores calle de San Juan esquina Santa Rita, de propiedad de Don Pascual Ibañez de Escarry, componiéndola un terreno de 38 metros 970 milímetros de frente al Oeste, por donde linda con la calle de San Juan formando esquina con la de Santa Rita, por donde tiene 46 metros 764 milímetros al Sud, tasada en la cantidad de 100549 pesos 24 ctvos. m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la referida tasacion. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, y donde tramita la ejecucion seguida por Don Luis Nocetti contra la señora arriba mencionada.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1882.

NOTA—Los interesados podrán tomar el Tren que sale de la Estacion del Parque á las 12 y 1|2, hasta la Estacion Floresta, de la que la propiedad dista 4 cuadras solamente, y donde nosotros estaremos para guiarlos.

Angel E. Raggio.

50 v. 11 Junio.

Adolfo Bullrich y C.a

JUDICIAL
DE UN GRAN TERRENO
AL NORTE
Calle Talcahuano No. 610 y 614
Con gran número de piezas
40 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO
AD CORPUS

Tasacion ps. 400,000 m|c.
Base 2|3 partes " 266,667 "

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor don B. Basualdo y por cesacion de condominio con la sucesion de don Felipe Rodriguez.

El vasto terreno arriba indicado y cuyas dimensiones son 40 v igual á 34 met 64 cts. de frente al Este por 70 v. igual á 60 met 62 cts. de fondo.

El edificio se compone de 17 piezas de material construccion antigua, techos de azotea id id techo de teja francesa, pisos de ladrillo y baldosas; otras 5 piezas techos de teja francesa, galpon techo fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza con techo de teja francesa y fierro de canaleta, aljibe, dos letrinas con sus casillas correspondientes y algunos árboles frutales.

El todo tasado en la cantidad de cuatrocientos mil pesos m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes, que son doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c.

Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones y tan bien situados y creemos inútil toda otra recomendacion.

Para imponerse del espediente ocurran al Secretario Sr. D. M. Garay y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 22 v. 18 jun.

Bollini, Muro y Cia.

IMPORTANTE
DE LOS RICOS MUEBLES
QUE ADORNAN
LA CASA HABITACION
DEL SEÑOR DON
Antonio Rodriguez del Busto
CALLE DE ESMERALDA 101
ESPLÉNDIDO JUEGO DE SALA
JACARANDA Y LAMPAS DE SEDA
Magnífico Dormitorio
RICO COMEDOR
MAGNIFICOS
ESPEJOS BIZAUTÉ
ESPLÉNDIDAS GALERIAS
Alfombras Bruselas lejítimas
MAGNIIFICO PIANO
PRECIOSOS GRABADOS
MAGNIFICAS GARNITURAS
CHIFFONIERS
INCRUSTADOS EN NACAR
BRONCES, ADORNOS, etc.
EL JUEVES 1° DE JUNIO
A LAS DOCE

Venderemos en remate público, por ausentarse su dueño, el magnífico mobiliario de la casa espresada, cuyo detalle en su gran parte es el siguiente:

SALA—Un riquísimo juego de sala 11 piezas jacarandá, forrado en damasco de seda con sus fundas, 6 sillas fantasía de id forro de id con fundas, 1 espléndido chiffonier con incrustaciones de nácar, 5 galerias con cenefas de lampás de seda y cortinados bordados, 4 magníficos grabados, un gran espejo marco dorado luna bizauté, una gran araña cristal de 6 luces, 4 brazos cristal para gas, un buen piano de excelentes voces, un banco de id, 2 divanes dorados forrados en lampás de seda grad fantasía, un puf forro de id id, alfombrado de tripe cortado de Bruselas, una mesa de centro, 4 salivaderas y 4 espléndidas bronces, etc. etc.

ANTE-SALA—Un juego de cretona fina compuesto de 10 piezas con fundas, una galeria con cenefa y cortinados, un espejo marco dorado luna bizauté, una magnífica garnitura de chimenea, un etayer de bull, 2 brazos cristal para gas, cuadros, alfombrado de tripe, 2 salivaderas, adornos, etc. etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—Un gran juego de nogal y roble de columnas, compuesto de: cama camera, baldaquin con cenefa de seda y cortinado, colchones elástico y de lana, almohadas, rollo, etc. 2 roperos con espejo, un lavatorio de 3 cuerpos, una cómoda con tocador, dos mesas de luz, 2 galerias nogal con cenefas de damasco de seda azul con cortinas, dos sillones forrados en damasco azul con fundas una colcha del mismo damasco, picos de gas cristal, cuadros, un magnífico juego de lavatorio de cristofle compuesto de 8 piezas, alfombrado de tripe, etc. etc.

COMEDOR—1 gran juego de nogal y roble compuesto de: 1 mesa maciza para 18 cubiertos, 1 gran aparador con cristalero, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 gran espejo, 2 galerias con cenefas y cortinado, 1 garnitura de chimenea 3 piezas, 1 araña bronce 4 luces, 1 rico juego de té 5 piezas, aceiteras, mantequeras, cubiertos etc., etc., 1 juego de mesa porcelana fina con filetes verdes y dorado, 1 juego completo de cristaleria muy fino de 108 piezas, rica máquina de café, 4 grabados de mérito, alfombrado, adornos, vinos y licores finos, etc., etc

ANTE-COMEDOR—1 juego cretona 9 piezas con fundas, 1 mesa redonda con carpeta, cuadros, 1 habanera, 2 picos de gas, saliveras, alfombrado, etc., etc.

ESCRITORIO—2 bibliotecas nogal y roble, 1 escritorio ministro de 2 frentes, 1 sillon forro de marroquin, sillas, picos de gas, saliveras, 1 tintero, bronces, cuadros, alfombrado, etc., etc.

OTROS DORMITORIOS—Perfectamente amueblados.

COCINA—Batería completa.

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera, 1 percha, 1 hule plantas, etc., etc.

N49 v1j

Pedro Jimenez

JUDICIAL

Tres lindas propiedades en el pueblo de Quilmes

El Juéves 8 de Junio á las 2 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, procederé á vender en remate público, al contado, las tres propiedades que se detallan en seguida, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Escobar, y por liquidacion de esta, á saber:

Primera propiedad—Calle 12, á media cuadra de la plaza principal, frente del Sr. Risso con tramway á la puerta.

El terreno mide 14 vs. y 20 centésimos de frente al Norte por 49 vs. 60 centésimos de fondo, con 5 piezas de material, techos de teja, pisos de baldosa, rebocadas y con buenas puertas, un hermoso galpon de madera techo de zinc, pozo con hermosa pileta de material y porton á la calle—Tasada en 45,563 pesos.

Dos terceras partes 30,376 pesos.

Segunda propiedad—Calle 12 al lado de la que se ha detallado. Con tramway á la puerta!

Terreno de 17 vs. y 75 centésimos de frente al Norte por 40 vs. 60 centésimos de fondo. Hermoso cerco de pilares de material con barandas de fierro en todo el frente de la calle, y buena vereda y á mas una letrina en el terreno. Tasacion 11,500 pesos. Dos terceras partes 7,668 ps.

Tercera propiedad—Medio solar del señalado con el número 117, 25 vs. de frente al Este por 50 de fondo, calle 15 frente á la hermosa casa de campo de la señora de Santa Coloma, á 2 cuadras del tramway. Precioso terreno rodeado de edificios de valor.

Tasacion 5000 pesos. Dos terceras partes 3,334 pesos.

Siendo judicial la venta de las propiedades detalladas, no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por informes, y para ver las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Juzgado de 1ª Instancia de D. Estanislao Lopez, en Cabildo, segundo patio, altos.

n.1055v.8jn.

José Maria Jimenez

Judicial

En mi casa Defensa 78

El Lúnes 5 de Junio á las 3 de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado el lindo pedazo de campo quesa el siguiente edicto Judicial. Tasacion bajísima, $ 20,970 %. dos terceras partes $ 13,980 %.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero D. José M. Jimenez, un terreno de la testamentaria de D. Melchor Amarillo, ubicado en el cuartel quinto del Partido de San Vicente, compuesto de 757,952 varas cuadradas, su precio es de $ 20,970 %. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adcripto, ó al escritorio del martillero cal le Defensa núm. 78.

Bueno Aires, Mayo 1° de 1882.
Emilio del Valle.

1015v.5j.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa 78. (Patio.)

El Lúnes 5 de Junio á las 2 en punto de la tarde.

Procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para el que conozca el ramo de campo, á dos leguas mas ó menos de la Estacion Altamirano, Ferro-Carril del Sud.

Dicho campo está situado en el partido de la Magdalena y se rematrá con sus publiciones, arboleadas etc., por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Falomir y Da. María de la Paz Maldonado: El area del campo se compone de 133 cuadras cuadradas mas ó menos, y las poblaciones de 1 casa de azotea con 3 piezas, de 20 varas de frente por 7 de ancho, con zaguan, 3 ventanas de rejas, 6 puertas maderas duras, á mas 1 cocina y 1 cuarto de material con techo de paja, de 2 varas de largo por 5 de ancho, 1 pozo de balde 1 horno de pan, el todo tasado en la cantidad de 108,188 $, base para la venta 2|3 p. 72,136 $ %., 1 monte durasnos con 1,019 plantas tasadas á 6 $ cada una 55 postes ñandubay tasado á $ 10 cada uno, 58 estacones á $ 5 cada uno, 219 palos de duraznos á $ 2 cada uno. 21 plantas de alamo, tasado á $ 10 cada una, 3 id de espinillo á $ 15, y con un timon de carreta usado tazado en $ 20.

Para ver las tasaciones oficina Gallardo Cabildo y por mas pormenores al martillero Defensa 78.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.% sobre el total de la venta al firmar el boleto de compra-venta. No se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 parte de las tasaciones.

1007v.5j.

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTES PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro

La 1ra. Calle Venezuela
Y
PASEO DE JULIO
A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE
La 2.da Calle Piedad N. 1253
Á las 4 en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Juéves 29 de Junio.

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate por los martilleros don Guillermo Gowland y compañía el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso formado á Don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela formando esquina con la de Paseo de Julio, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Norte calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Paseo de Julio equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centímetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,5[illegible] pesos m|c. 30 centavos: la segunda, calle de Piedad Núm. 1,253 edificada en terreno compuesto de 1[illegible] metros 60 centímetros de frente al Sud por 59 metros 55 centímetros de fondo al Norte, equivalentes á 7[illegible] metros 33 centímetros cuadrados tasada, en todos sus ramos en la suma de 220,477 pesos 28 centavos moneda corriente.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaría antes mencionada.

NOTA—El comprador abonará el 5 p.% al estender el boleto de compra y venta.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.

F.A. Gonzalez.

N. 88 v. 29 Junio.

POR LOS MISMOS

DE BUENOS MUEBLES

JUDICIAL

En nuestra casa Bolivar número 7

Con arreglo al siguiente edicto procederemos á la venta el Juéves 15 del corriente á las 12 en punto.

Edicto Judicial

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Justo P. Ortiz, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Doña Juliana P. de Otero, se ha de proceder á la venta por el martillero Guillermo Gowland, el dia quince de Junio próximo, de los muebles siguientes: Un sofá, dos sillones y seis sillas madera negra forradas en damasco de seda, tres galerias negras con filetes dorados y cortinas, una mesa de sala de madera negra con piedra marmol, dos arañas para gas de tres luces cada una, tres cuadros negros filetes dorados representando paisages, un ropero madera negra con espejo, dos alfombras de tripe para sala y antesala, un labatorio de nogal de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un ropero de caoba con espejo, un labatorio de caoba de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un aparador de caoba, un cristalero de guindo, una mesa de comedor, de caoba, dos sillones de caoba, diez sillas de esterilla de nogal, un sofá formado en cretona.

Buenos Aires, Mayo de 1882.
Adolfo Cordero.
Secretario

Oficina, Cabildo 2.° Patio.

N. 79 v. 15 junio.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Petrona Paez de Rolon, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1882.—F. A. Gonzalez.

N. 89 v. 1.° A.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber por el término de tres dias contados desde la primera publicacion del presente á todos á quienes pueda interesar, que en los autos seguidos por la testamentaria de Don Juan M. Gaul sobre mensura de un campo situado en el partido Pueyrredon antes Laguna de los Padres, Partido de Mar Chiquita, y cuyos linderos son: por el Oeste Don Rudecindo Barragan, por el Norte D. Lorenzo Torres, por el Sud, Don Enrique Ochoa y Don Eusebio Susbiaurre y por el Este Don Enrique Ochoa, se ha ordenado se practique esa operacion por el Agrimensor Don Federico Gomez Molina, domiciliado en la calle Maipú 420. Los espresados, autos tramitan por la Secretaría de Don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.
Regino Letchos.
Escribano Público, Cabildo.

Hago saber á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior que daré principio á la mensura y divisiones el dia Miércoles 7 del próximo mes de Junio.

Federico Gomez Molina.
Maipú 420.

N. 91 v. 2 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente edicto á los fallidos José Melgar y Compañía, la providencia recaida en los autos de calificacion de su quiebra: "Buenos Aires, Mayo veinte y dos de 1882. Traslado al Síndico y al fallido, vista al Agente Fiscal y Autos, haciéndole saber al fallido esta providencia por medio de edictos que se publicarán en "El Nacional" y "La Tribuna Nacional" por el término de tres dias. Repóngase el sello. Ortiz—Ante mí—Adolfo Cordero."—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—Adolfo Cordero, Secretario. Oficina, Cabildo 2do. Patio.

N. 92 v. 2 Junio.

El Sr. Juez en lo Criminal de esta Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha proveido lo siguiente en la causa seguida contra el prófugo Juan Tassara, por suponerlo autor de un incendio.

"Mayo 27 de 1882.—En vista de lo espuesto por el actuario, hágase publicacion de probanzas; y agregándose las producidas con el correspondiente certificado, autos para definitiva. Notifíquese directamente al rebelde por medio de edictos y término de tres dias. Torres—Ante mí—L. M. Gonzalez, Secretario. Lo que se hace saber al prófugo Tassara á los efectos de derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. L. M. Gonzalez, Secretario.

N. 82 v. 1.° Junio.

El Señor Juez en lo Criminal Doctor Don Guillermo Torres ha dispuesto se cite por tercera y última vez al prófugo Pedro Martinez, para que dentro de nueve dias comparezca á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo verificado á Don Alfredo Nowell, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz y rebelde.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—L. M. Gonzalez, Secretario.

N. 81 v. 7 Junio.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia ha ordenado, se cite durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Besterreche, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á cargo del Doctor Don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1882—Justiniano Reynoso.

N. 84 30 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita; llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de Don Manuel Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882—Ceferino Luque.

N. 86 v. 30 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Arauz, para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1882. Cárlos Silveyra.

42 v. 28 Junio

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin B. Miguens que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Martin Berraondo (Calle de Chacabuco número 9) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Juan Bernard (Calle de Defensa número 332) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882. Adolfo Cordero, Secretario.—Oficina, Cabildo 2.do Patio.

N. 73 v 11 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso de Don Rómulo Vivar que se ha señalado la audiencia del diez del entrante mes de Junio á la una á efecto de que tenga lugar la reunion general que ha solicitado el síndico Dr. D. Teófilo Garcia con el objeto de arbitrar los medios mas convenientes para arribar á la terminacion del espresado concurso. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—J. M. Casabal.

N. 66 v. 10 Junio.

Por disposicion del Señor Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza á Don Juan Bilino, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á prestar declaracion en la causa seguida á Policarpo Gomez y Pascual Lapaz por hurto. Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—Bartolomé Martinez.

67 v. 2 Junio.

Juzgado de Paz de la Seccion 18ª de la Capital, Independencia núm. 701. Por el presente se cita á Don Diego Diaz Velez, por el término de diez dias á contar desde la fecha para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Da. Casilda L. de Durán, por desalojo de una pieza que tiene ocupada en la casa calle Sarandí entre Comercio y San Juan. Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. A. M. Tallaferro, Juez de Paz.

62 v. 3 J.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Irineo Cuestas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del Doctor Don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 22 de 1882. Justiniano Reynoso.

N. 58 v. 23 Junio

Por disposicion del Señor Juez de 1.ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de Doña Margarita Ginet de Gruyet ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó apoderado ante este Juzgado y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. Ceferino Luque.

56 v. 24 Junio

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Doctor don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo Angel Botini, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882. P. Lacasa, Secretario.

33 v. 31 Mayo.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de la Capital Doctor Don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo Remigio Sanchez para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882. P. Lacasa, Secretario.

39 v. 31 Mayo.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal de la Capital Doctor Don Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo Quirin W. Firminich, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882. P. Lacasa, Secretario.

40 v. 31 Mayo.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias á D. Juan Dominguez, para que comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en el juicio seguido por la sucesion de D. Facundo Quiroga sobre mensura de un campo en San Pedro; lo que verificará por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adcripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 19 de 1885 Emilio del Valle Oficina calle de Bolivar nº 21. Cabildo. 33. v. 4. jun.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente á Da. Filomena Conti, que en la causa seguida contra José Cazola por homicidio se ha proveido lo siguiente:—Mayo 12 de 1882—De conformidad con lo dictaminado por el Ajente Fiscal, citese á Filomena Conti por diez dias para que comparezca á este Juzgado ó haga saber de cualquier manera su actual residencia en el término de un mes—Firmado: Aguirre—Ante mí—Firmado: Eduardo French.
Penitenciaria, Mayo 18 de 1882.
Eduardo French.
Secretario.

N. 30 v20 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente edicto por el término de quince dias á Don Francisco Oneto para que que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á prracticar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de una firma puesta al pié de una letra valor de cincuenta y cinco mil pesos m|c. bajo apercibimiento de que sinó comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso tercero del artículo ochenta del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma segun lo dispone el artículo cuatrocientos sesenta y ocho del mismo Código.—Buedos Aires Mayo 15 de 1882. Adolfo Cordero—Secretario Oficina Cabildo 2º Patio. N 24 V 5 Junio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Don Antonio Herrera y Doña Isidora Amarillo, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S S y oficina del que suscribe—Buenos Aires Mayo 17 de 1882, Manuel Garay N. 21 y 18 junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia Dr. Don Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Partido de Lujan, compuesta su estension de dos cuartos de tierra, cercado de tuna, lindando por el Sud con Doña María Rodriguez por el Este calle de por medio con Don Felipe Ramirez, por el Oeste con los herederos de Don Tomás Palomeque y por el Norte con Don Paulino Navarro, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S.S. y Secretaría de Don Ramon E Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882. Ricardo M. Wright.

1100 x. 16 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á Don Juan, Don Demetrio y Don Valentin Acosta, para que dentro del término de quince dias comparezcan por el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en la demanda que sobre division de condominio en una quinta situada en el Pueblo de Ranchos, ha iniciado Don Francisco Pastorini en representacion de Doña Ramona Molina de Acosta y de sus menores hijas, Ramona, Cornelia, Saturnina, Florentina y Bernardina Acosta, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de ausentes, si así no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882. F. A. Gonzalez.—Cabildo (altos.)

1 v. 1.° Junio.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo criminal de la Capital Dr. Don Guillermo Torres ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Luis Toppi (a) Chilnago la providencia recaida en la causa que se le sigue por heridas y la cual dice así— Mayo 4 de 1882 autos y vistos— se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorrogables, debiendo ratificarse los testigos si así lo solicitasen las partes y notifíquese por edictos al prófugo—Guillermo Torres—ante mí. P. Lacasa—Bs Aires Mayo 5 1882 P. Lacasa— Secret°. N 1092 v 3 Junio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en el Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Juan D'Allegri, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—Manuel Garay.

1053v.7jn.

Juzgado de Paz de Pila—Edicto—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerardo Chaves, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Pila, "La Lila" Mayo 6 de 1882. Dionisio A. Recavarren.

1083 v. 12 Junio.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Intancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de doña Eloisa Vayo de Vayo, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir en forma sus acciones bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Mayo 9 de 1882. Abel Miranda—Secretario.

N1039v.9j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José A. Melian, para que se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1882—Carlos Silveyra.

1045v.6j.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Rufina Torres, para que se presenten dentro de treinta dias de la fecha ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo el apercibimiento legal—Tapalqué Mayo 9 1882 Juan R. Clare Juez de Paz—N 1096 v 14 junio.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Cárlos Feltscher, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Angel E. Raggio.

1087 v. 15 jun.

Por mandato del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Vatcone, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 11 de 1882. Adolfo Lamarque. Oficina Bolivar Nº 21 Cabildo.—N. 7 v17 j.

Por disposicion del Señor Juezde 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel German Elía, para que dentro del término de treinta dias, se presenten ante S.S. por intermedio de la Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Mayo 15 de 1882—Cárlos Silveyra 6. v. 17. Jun.

Por disposicion de señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados, quedados por fallecimiento de Don Juan Risso, para que se presenten por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por la Secretaría de lo que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.—*Ceferino Luque.* 1033v4J.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Ignacio Araoz de Lamadrid para que comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á mi cargo, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*Cárlos Silveira.* 1020v4J

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Francisco Bulnes á la venta de una casa y terreno, situado en el cuartel segundo del partido de Quilmes, compuesto su terreno de cincuenta varas de frente á la calle Real por igual fondo, con edificio de material y azotea, todo cercado, con letrina, pozo de balde, retasado el todo en la suma de veinte mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos con que se manda efectuar esta venta son los testamentarios de Da. María de los Santos Suarez de Piñero que tramitan por la Secretaría del Dr. D. Eduardo A. Casá á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*Justiniano Reynoso.*

n.990v.31m.